DAVILA CONDEMARIN

Bosquejo Historico

1854




VE RI
TAS

BOSQUEJO HISTORICO

DE LA FUNDACION

DE LA INSIGNE UNIVERSIDAD MAYOR

DE SAN MARCOS DE LIMA,

DE SUS PROGRESOS Y ACTUAL ESTADO;

Y MATRICULA

DE LOS SS. QUE COMPONEN

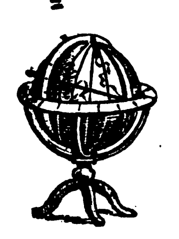
SU MUY ILUSTRE CLAUSTRO

En 6 de Setiembre

De 1854.

FORMADA POR SU RECTOR EL DOCTOR

Don Jose Davila Condemarin.



LIMA 1854:

IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA.

TFR W
J

Est enim res ardua, difficilis et fastidiosa:
Vetustis novitatem dare, novis auctoritatem;
Obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubiis fidem.

Plin. Jun. Lib. 6 Epist. ad Rusticum.

7/26/35

AL M. ILUSTRE CLAUSTRO DE LA INSIGNE

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.

Señor:

Elevado el 30 de Junio último al honroso cargo de Rector por el sufragio de Useñoria, he deseado desde ese instante dar pruebas de mi gratitud a quien tan bondadosamente me habia elejido.

Las tristes circunstancias en que se hallaba la Universidad desde muy atras, por varias causas que á Useñoria son bien conocidas, y el empeño con que la mano destructora de la revolucion se propuso anonadar la primera y mas celebre Universidad del Nuevo Mundo, socabando su edificio en lo formal y material, infundieron en mi alma la melancolica idéa de ser inútil mi mision; pero alentado despues mi patriotismo con la cooperacion de Useñoria, y contando con que en adelante ella no me faltará, como me lo prometo: y que asi mismo hallaré siempre en el Gobierno la proteccion que me tiene ofrecida; me he lanzado con ánimo sereno, y con el deseo ardiente de dar movimiento y vida á este cuerpo casi exánime, á la ejecocion de algunas reformas útiles, que deben servir de base á otros arreglos posteriores.

En el claustro celebrado el 11 de Agosto último indiqué la necesidad de adoptar medidas económicas en la parte rentística; y aunque la comision que nombré para que presentara el proyecto, aun no ha concluido sus trabajos, yo espero que tanto esta como las demas que están encargadas de otros asuntos importantes á la Escuela, corresponderán á las bien fundadas esperanzas del cuerpo, teniendo en mira únicamente el bien general y el esplendor de la Universidad.

Para infundir mas aliento á las personas que se interesan en los progresos del pais, me ha parecido oportuno publicar este Bos-

quejo histórico de la fundacion de la Universidad y de sus progresos y actual estado, acompañado de la matrícula del cuerpo de los señores doctores que hoy la componen y que por primera vez se ha formado. Este pequeño trabajo lo presento y dedico á V. Señoria, como al unico que con la indulgencia propia de su sabiduria puede acogerlo con benignidad, bajo de cuyos auspicios podrá concedersele alguna importancia.

¡Pluguiera al Cielo que mis puras intenciones encontrasen eco en los corazones amantes de la ilustracion, de que tanto abunda el pais; y que podamos volver a inscribir la Universidad en el catálogo de los cuerpos literarios del mundo civilizado, en que figuró con honra! El lujo de las Naciones, Señor, es tener Universidades celebres; y si la de San Marcos de Lima que lo fué antes, dejara de serlo alguna vez por los contratiempos que tanto suelen aflijir a las Naciones; empeñémonos, redoblemos nuestros esfuerzos, trabajémos de consuno en su progreso, identificado con nuestra propia existencia: y abjurando funestas preocupaciones, conseguirémos devolver su antiguo esplendor y gloria, a la que hoy se encuentra en tan deplorable estado de deficiencia y postracion.

Lima a 6 de Setiembre de 1854.

Dr. José Davila Condemarin.

BOSQUEJO HISTORICO

De la fundacion y progresos de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima y de su actual estado.

Est enim res ardua, difficilis et fastidiosa: vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubiis fidem.

Plin. jun. lib. 6 Epist. ad Rusticum.

Apenas trascurrieron tres lustros desde la fundacion de la ciudad de Lima, cuando sus habitantes deseosos de que en el Perú se cultivasen con provecho las letras y se difundiesen las luces por todos sus ángulos, anhelaron por la ereccion de una *Universidad ó Estudio General*, que correspondiese á tan interesante como proficuo objeto. Para realizarlo el Cabildo dió instrucciones y especial encargo en 1550, al R. P. Fr. Tomás de San Martin (primer Provincial que fué de la Religion de Predicadores, y despues Obispo de Chuquisaca) al partir á España en compañia del Licenciado Pedro de la Gasca 4.º Gobernador que tuvo el Perú. El Emperador Carlos V, y su madre Doña Juana, acogieron con agrado la pretension y por cédula de 12 de Mayo de 1551 man-

daron establecer la Universidad de Lima, concediéndole las preeminencias y prerógativas que gozaba la de Salamanca, primera de la monarquía española; peró con dos excepciones que se removieron despues, segun se verá mas adelante, y con la calidad de establecerse en el convento de Santo Domingo, entre tanto se disponia otra cosa.

Usa la Universidad como obsequio de ese Monarca una *campanilla de plata* adornada con varios relieves y estas inscripciones—*Ave gracia plena—Me fecit Johannes a Fine—A.º* 1550. Pesa 12 onzas ménos dos adarmes, incluso el badajo que es de hierro (1).

Es una alhaja que por su procedencia y antigüedad debe conservarse con esmero, como un apreciable monumento, ya que en el Perú han desaparecido tantos otros que por descuido ó ignorancia han sido destruidos, como si la mano del hombre fuera capaz de borrar los fastos y los sucesos mismos de la história.

El Papa S. Pio V confirmó la ereccion de la Universidad por su Bula de 25 de Julio de 1571, concediéndole varios privilegios, por cuya razon llevaba el dictado de Régia y Pontificia; y la Silla Apostólica en los tiempos subsecuentes continuó dispensandole sus gracias con prodigalidad. (2)

La Universidad cuenta hoy trescientos años desde su establecimiento, porque aunque el R. P. San Martin habia remitido la cédula, no se récibió en Lima hasta pasados dos años. Empero es constante que en 1553 habia dado principio á cargo de los Prelados Dominicanos, cuya religion le destinó de sus fondos 350 pesos de buen oro. El Virey Marques de Cañete relevó al convento de esa pension en 18 de Agosto de 1557; fijando á la Universidad una renta de 400 pesos para sus mas indispensables atenciones.

Entró à gobernar el Perú el Virey D. Francisco de Toledo, y fué decidido protector de la naciente academia, por encargo especial que trajo del Rey Felipe II. En los fastos de la Universidad se dice,—*que en el año de* 1572 *fué establecida en el Convento del Rosario, en el gobierno del Virey Toledo;* pero como realmente existia desde 1553, es claro, que habiendo llegado al Perú ese Virey en 26 de Noviembre de 1569 se dedicó sin tardanza á perfeccionarla y mejorarla, como se verá en el curso de este escrito.

La primera base de los arreglos era la *secularizacion y traslacion* de la Universidad, porque aunque los religiosos dominicos se prestaban á todo con agrado, se ofrecian algunos inconvenientes para su progreso, si continuaba bajo el primitivo régimen de su establecimiento. Dióse cuenta á la córte y por cédula de 30 de Diciembre de 1571 se aprobaron las mejoras propuestas por el Virey. En consecuencia se ordenó, que el claustro eligiera Rector de entre sus *Doctores seculares*, lo que se verificó en 3 de Julio de 1572 en concurrencia de ocho de estos, y por escrutinio secreto recayó el cargo en el *Dr. Gaspar de Meneses*, quien en 7 de Febrero de 1565 se habia incorporado en la Universidad. Esto corrobora el concepto emitido anteriormente, con respecto á la inteligencia del dato de los fastos.

El Dr. Meneses falleció sin haber cumplido un año en el Rectorado y fué elegido en aquellos mismos términos en 25 de Abril de 1573 el *Dr. Antonio Sanchez Renedo*, Protomédico general, á quien y en su nombre, á todos sus sucesores juraron obediencia los Prelados y Lectores de la religion de Santo Domingo. Cumplido el periódo fué elegido tercer Rector en 3 de Julio de 1574 el Dr. en Leyes *Juan de Herrera*; y en claustro de 3

de Agosto del mismo año se decidió *separar de Santo. Domingo la Universidad*, destinandose la Iglesia Catedral para los actos públicos y colacion de los grados.

La série de Rectores que han regido la Universidad desde esa fecha hasta el dia, es bastante larga, y de ella aparecen los diferentes periodos en que desempeñaron el cargo y su duracion. (3)

Sin embargo del citado acuerdo, el claustro se hallaba sin casa y sin fondos para su fábrica, y los Doctores y Maestros que lo componian con generoso entusiasmo acordaron *hacer ellos de su peculio todos los gastos necesarios en la plantificacion de la nueva escuela.* Compraron para ese fin un sitio junto á la Iglesia parroquial de San Marcelo, que fué convento de los Padres Agustinos, único que se halló expedito, y en 22 deDiciembre de 1574 celebraron su primer claustro en dicho lugar, dando el título de San Marcos á la Universidad, por haber salido en suerte entre otros muchos santos propuestos para titulares [4].

El primer Doctor que se graduó en la Universidad de Lima fué el R. P. Fr. *Domingo de Santo Tomas*, español, religioso dominico, Obispo que fué de Chuquisaca, cuyo retrato se conserva en el salon llamado *General Mayor*, igualmente que el del R. P. Fr. Tomás de San Martin que solicitó la fundacion. El primer americano graduado fué *D. Juan de Balboa*, Catedratico de la lengua general de los indios [*Quechua*] y canónigo de la Catedral de Lima.

Habia sucitádose controversia, sobre quien deberia conferir los grados y cual seria el lugar que quedase establecido á este fin. El Virey deseaba que la colacion de ellos se hiciera en el palacio, pero el Arzobispo pretendia que en la Iglesia mayor. Sometido el punto à la deliberacion

del Monarca, resolvió en Cédula de 27 de Febrero de 1575, que los grados mayores se diesen en la santa iglesia Metropolitana, en su real nombre, por el Maestrescuela de ella, á quien nombraba [por ahora] Cancelario de la Academia, dando así mas realce y solemnidad á la colacion de los grados (5).

Ocurrió despues la duda de quien haria de Vice-cancelario en las vacantes ó ausencias del que obtuviese esa dignidad, y por Cédula de 29 de Enero de 1701, se dispuso, que en tales casos el claustro propusiera al Gobierno tres eclesiásticos de los mas antiguos y de mas relevantes prendas, que fuesen de su gremio, y que de ellos nombrase uno el Virey para que egerciera las funciones de Cancelario. Así se egecutó en 1718, habiendo concurrido á sufragar para esa propuesta 143 Doctores y Maestros.

Mas tarde se acordó por el Virey, que cuando el Cancelario se hallase justamente impedido de egercer por sí el oficio, pudiese nombrar en su lugar persona eclesiástica de autoridad y grado que supliera su falta, lo cual se practica aun.

Para la colacion de los grados en la Catedral se señaló á la Universidad la primer capilla de la entrada principal, en la que se venera la imágen de la Virgen titulada *la Antigua*, á cuyo ornato y culto ha contribuido la escuela en todos tiempos con cantidades crecidas. En el retablo que actualmente la decora gastó once mil pesos, y la ha enriquecido con muchas alhajas de plata, pedrería y otros adornos de gran valor, de que debe haber constancia en las cuentas de la Tesorería. Dos lámparas hermosas de plata [de 24 luces cada una], que pesaban cerca de mil márcos, ardian con frecuencia; y si ellas desaparecieron en la extraccion de la plata labrada de los templos que hizo

el Gobierno español, hasta ahora existe en dicho altar una urna del mismo metal que costó 4,200 pesos: un arco con 146 márcos, grecas y otras especies mas, tambien de plata. No obstante su decadencia la Universidad costéa hasta ahora las misas llamadas *de Aguinaldo*, que se celebran en su altar, y para ellas se guarda en la Catedral un suntuoso terno de ornamentos hechos con fondos de la Universidad. (6)

Volviendo á la narracion, no considerándose bien situada la Academia en barrio tan distante del centro de la Ciudad y sin las comodidades necesarias á la concurrencia de los estudiantes, mandó el Virey Toledo se solicitase otro local mas adecuado y encargó al claustro de Doctores que tratase sobre el particular. Se reunió este en las casas de Cabildo en 1º de Setiembre de 1576, autorizando la reunion el mismo Virey, y se acordó obtener el establecimiento denominado *Ginecio* ó recojimiento de hijas de conquistadores, el que habia quedado reducido á solo dos mujeres, á quienes deberia indemnizarse; pero el verdadero nombre de ese establecimiento era *San Juan de la penitencia*, que lo ocupaba una devota llamada Juana Escalante, dedicada á la curacion de mujeres pobres. En 11 de Octubre del mismo año se juntó el claustro en la capilla de la cárcel [7] y acordó pagar á Doña Constanza de la Vega dos mil pesos en plata sellada, segun convenio con ella para indemnizarle el derecho que por una ejecutoria tenia al referido edificio, y que la Universidad quedase subrogada en su lugar; y así se ejecutó. Con tal motivo fué autorizado el Rector en la referida sesion para vender las casas de San Marcelo, todo lo que comprueba las verdaderas épocas de esas tras-

laciones, que algunos escritores equivocaron, y entre estos el acreditado cronista Melendes en su *Tesoro de las indias*. Verificose, pues, la traslacion acordada en que tanto interés tomaba Toledo, y fué el 3.° y último local que tuvo la Universidad, y es el mismo que ocupa actualmente. El Rector, Dr. Marcos Lucio, tomó posesion de él en 12 de Octubre de dicho año, y en 31 del mismo se celebró allí la primera reunion ó Claustro.

Procedióse á fabricar en el nuevo local salones y aulas generales para las facultades que debian cursarse en la Universidad, y la magnífica capilla, que por su capacidad, arquitectura exquisita y simétrica, distribucion de asientos y órden de galerías altas, es uno de los primeros ornamentos que embellecen la Capital y fué dedicada al Evangelista San Marcos. Ingentes caudales invirtió entónces y despues la Universidad en la construccion de su edificio. En el año de 1778, siendo Rector Bouso Varela, se levantó el suntuoso Salón *General mayor*, que hace competencia á la Capilla, por su bien trazada planta, adornos y colocacion de asientos. (8)

Aun no estaba satisfecho el Virey Toledo, con haber establecido la Universidad en el sitio mas á propósito que pudo hallarse: quiso asegurar la duracion de su existencia señalándole rentas fijas y capaces de cubrir sus gastos. Trece mil pesos anuales de buen oro (de 12½ rs. el peso) le asignó en los repartimientos y encomiendas vacantes de varias provincias. Con esa renta podian satisfacerse sus honorarios á los Catedráticos y empleados, y atenderse á los demas gastos y exigencias del establecimiento.

El 25 de Abril de 1577, dia dedicado al patron San Marcos, se presentó en la sala de

la Universidad el Virey Toledo, acompañado de la Real Audiencia, del Cabildo y de su corte, é hizo que se leyese la provision que habia librado sobre asignacion de rentas, para darle posesion al Claustro á nombre del Rey. Levantóse de su asiento el Rector Dr. Marcos Lucio, y despues de aceptar tan oportuna como expléndida donacion, dió las gracias á nombre del Claustro; y lo mismo practicó el Alcalde Juan Maldonado Buendia en nombre de la Ciudad.

Continuando su empeñosa proteccion, concedió á los Rectores, en 25 de Mayo de 1580, jurisdiccion sobre todo lo que compone el general estudio; á saber, sobre los Doctores, Maestros, estudiantes y oficiales de la Universidad, *para que en las cosas de ella anden mas corregidos y bien disciplinados*, estas son las palabras de la provision: lo cual fué aprobado por Real Cédula de 19 de Abril de 1589.

De dia en dia los progresos de la Academia eran palpables; y para sistemar su gobierno, enseñanza y distribuciones escolares, le dió tambien Toledo, en el año de 1581, estatutos adecuados á las circunstancias, los cuales fueron recopilados y añadidos por el Virey Marquez de Montesclaros en 26 de Agosto de 1614. Fundó ademas aquel tres Cátedras de propiedad ó de *prima*: una de Teología, con la renta de 1,000 $ ensayados de buen oro; y dos de cánones y leyes con 1,500 $ cada una, y las demas de lectura cuadrienal con diversos estipendios.

En claustro de 3 de Setiembre de 1576 se establecieron Cátedras de gramática, de lengua general índica, tres de filosofía, otras mas de teología, de escritura, de leyes, de instituta, de cánones y de medicina; y en 24 de Abril del siguiente año, se asignaron las materias de lectura para los

cursos. En 1.º de Mayo dieron principio á la enseñanza los Catedráticos Doctores Fernando Vazques Fajardo, Gerónimo Lopez Guarnido, Antonio Sanchez Renedo, Juan Balvóa y Maestro Fr. Miguel Adrian, dominicano.

Informado Felipe II., por el Virey Toledo, de los adelantamientos literarios de la Universidad, admiró su rápido progreso y concedió á los Doctores, en 31 de Diciembre de 1578, las mismas preeminencias que disfrutaban los de Salamanca, especialmente exencion de pechos y otros privilegios que al principio se habian omitido, y aprobó y confirmó todo lo hecho en favor y proteccion de la Universidad. Quedó, pues, esta igualada en todo á la de Salamanca, con la circunstancia de que los Doctores recibidos en la una, puedan incorporarse en la otra sin exámen previo: y esta disposicion se extendió á las Universidades de Bolonía, Valladolid, Alcalá y Avila.

En el largo tiempo que duró el Gobierno del Virey Toledo, recibió la de Lima una serie no interrumpida de beneficios, y su sucesor D. Luis de Velazco designó en 22 de Diciembre de 1599, las rentas á 15 Catedráticos, siendo la mayor de 2,343 $ 6 rs, y la menor de 468 $ y el total—20,312 $ 4 rs., cantidad igual á la que estaba prefijada sobre los repartimientos.

Empero, la decadencia de estos ocasionó la deficiencia de las rentas, y el Marquez de Montesclaros representó á Felipe III. la necesidad que habia de proporcionar otros recursos, *porque desde Quito, Rio de la Plata y Tucuman ocurria la juventud* ansiosa de ilustracion al estudio general de Lima. Le señaló, pues, 14,906 $ 2 rs. sobre el ramo de novenos decimales, que debian distribuirse entre algunas Iglesias, en esta forma: la Iglesia de Lima 8,000 $, las de Quito y Char-

cas 2,000 $ cada una: la de Trujillo 1,000 $: la de la Paz 625 $: las de Arequipa y Huamanga 468 $ 6 rs. cada una, y la del Cuzco 343 $; lo cual se dispuso así por Reales Cédulas de 22 de Noviembre de 1613 y 15 de Abril de 1617.

Aprobó tambien el Rey, en 3 de Setiembre de 1624, las nuevas Constituciones de la escuela, á las cuales añadió el Virey, Píncipe de Esquilache, la protestacion de la fé católica y la promesa de defender la *inmaculada Concepcion de María Santísima*, las que verifican hasta el dia los Doctores al conferírseles el grado. En 1735 se publicó, con aprobacion Real, la compilacion de Constituciones hecha por el Rector Doctor Don Alonso Eduardo Salazar y Ceballos, y son las que con pocas variaciones subsisten aún.

La Universidad dedicó dos inscripciones latinas en letras de oro, colocadas en los costados de la Cátedra del *General mayor* para recordar á la posteridad la historia de su fundacion y la memoria de sus benefactores que la fomentaron y protejieron con exquisita benevolencia. ¡No podia hacerse manifestacion mas digna de un cuerpo de sábios!..... y aun esto era poco; pero una mano tímida hizo desaparecer esos testimonios públicos de gratitud y recuerdo, creyendo sin duda que en los primeros dias de la proclamacion de la Independencia política le atraerían odiosidades y persecuciones. Sensible es, en verdad, que en el pais hayan desaparecido algunos monumentos en aquellos dias de exaltacion, cuando debieran conservarse para perpetuar los hechos históricos que, en todos tiempos y circunstancias, se debieran preservar del olvido. Ahora se ha logrado, con no poco trabajo, restaurar y hacer revivir dichas inscripciones y otros recuerdos, que en nada perjudican á nuestro Estado político y que nadie podrá contradecir. [9]

Por los años de 1638, 1662 y 1665 tuvo la Universidad por Visitadores al Señor Villagomez, Obispo que era de Arequipa, á D. Tomás Berjon de Caviedes, á D. Bernardino Figueroa y á Don Juan Cornejo, Oidores de Lima los dos primeros, y el último de Valladolid. Estos ejecutaron algunos arreglos, contrayéndose especialmente al modo de proveerse las Cátedras; mas sobre esto mismo se hicieron despues diversas alteraciones, hasta que, al fin, se prefijó el órden que ha regido en los últimos tiempos. En estos se han nombrado tambien otros Visitadores, aunque sin resultado alguno notable.

Contaba la Universidad con 18 Cátedras, á saber de Teología, de Escritura sagrada, de ambos derechos, de artes, de elocuencia latina y de idioma del país, dotadas por el Rey; y poco despues se crearon tambien cuatro de medicina. Su fama se iba extendiendo así como crecía en edad. En 1678, gobernando Carlos II, el Virey conde de Santistevan agregó la escuela de Náutica y Astronomía que estaban dotadas y establecidas separadamente, y en seguida agregó tambien la Cátedra de Digesto viejo que pertenecía al Colegio Real y mayor de San Felipe, en cuya plantificacion tuvo mucha parte la Universidad; y ya pudo contar con 36 Cátedras para la enseñanza.

Parece justo mencionar en este lugar, los nombres de los Catedráticos que en los diferentes ramos de enseñanza tuvo la Universidad en sus primeros tiempos. Ellos contribuyeron en mucha parte á la primera ilustracion y de consiguiente son dignos de recuerdo. Casi todos fueron personas que figuraron en las primeras dignidades y cargos nacionales, porque la fama de su ciencia y virtudes los elevaba á un alto grado de

veneracion pública, y los trabajos literarios de la mayoría de ellos se han trasmitido hasta nosotros. Por eso decia el sabio Leon Pinelo, relator del supremo Consejo de Indias, que *la Universidad de Lima en nada cedia á ningun cuerpo literario de Europa.* [10]

Y en verdad, desde la ereccion de la Universidad hasta nuestros tiempos y aun en medio de las convulsiones políticas se han cultivado las ciencias, llamando la atencion del orbe literario, los talentos sublimes y precoces de los Peruanos, los que salvando algunas vallas y dificultades que se oponian á su desarrollo, lucieron admirablemente en los varios ramos de las ciencias.

Apesar de pruebas tan manifiestas, no faltaron escritores extrangeros que pretendieran oscurecer el adelantamiento de nuestros estudios, atreviéndose á asegurar uno de estos, el prusiano Mr. Paw, que *las Universidades de América no han producido hombre alguno de reputacion, de entre la raza de los criollos, y que de la Universidad de San Marcos de Lima no habia salido ninguno capaz de escribir un mal libro, á pesar de su celebridad sobre las demas Universidades de América.* No satisfecha la inconsideracion de ese escritor con proposiciones tan evidentemente falsas y desmentidas por los historiadores y viajeros, todavia añade esta mas absurda, que *cuando Mr. Godin fué nombrado en el Perú profesor de Matemáticas y Astronomía, no encontró un estudiante capaz de entender sus lecciones......* y es hasta donde podia extenderse para que menos pudiese ser creido—Sus *indagaciones filosóficas sobre los americanos* las funda en la constitucion física del terreno de América, y en que su clima es ingrato y contrario á la especie humana, por cuyas razones no pueden existir sino serpientes y anima-

les ponzoñosos.

Increible parece, que hubiese existido hombre de mediana instruccion capaz de escribir contra los americanos, en los términos que lo hizo Paw en su citada obra. De ellos ha dicho en general, y sin excepcion alguna, que tienen por caracter una insensibilidad estúpida, y que solo son superiores á los animales, en cuanto á que hacen uso de las manos y de la lengua. Él desprecia á todos los historiadores que han escrito sobre las conquistas de América, y especialmente del Perú, como á Zárate, Gomara, Herrera, Acosta y Garcilazo; y de éste afirma, que escribió una historia indigesta y tan mal razonada, que tres autores franceses que intentaron redactarla y ponerla en órden, no lo pudieron conseguir. De los demas, dice, que sus escritos son fábulas inventadas por ellos mismos, y que no hubo ninguna clase de civilizacion, ni edificios en el Perú.

Nada se deberia contestar á un maldiciente, que despreciando la historia de los contemporáneos y las relaciones de viajeros eruditos y dignos de todo crédito, se atreve á desmentirlos y á asentar proposiciones y hechos falsos sin autoridad alguna por su parte, y sin merecer la menor confianza. No se puede atinar qué fin se propuso Paw al hablar de los americanos de una manera tan grosera è inverosimil, ni puede designarse cuál haya sido la causa que recalentó su cerebro. Bien mereció lo que dijo un erudito mejicano: *Debo apuntar esto, para que nadie dude del furor con que el prusiano Paw mojó su pluma en hiel para derramar su ódio á las americas—Del tamaño de ese ódio sería su amor á los pesos y doblones de ellas.*

Las falsedades de Paw eran capaces de animar á una estátua para afrontarle sus despropósitos. Plumas bien diestras lo han hecho así, reconvi-

niéndole por haberse ocupado de solo escribir, sin examinar si eran puras las fuentes de que bebia, ó si sus conjeturas y cálculos tenian la exactitud necesaria. Solo así podria descubrir la verdad y consignarla en la historia de los pueblos, á quienes no debe alucinárseles ó engañárseles. Y ciertamente, que al escritor concienzudo no le es lícito aferrarse de noticias adquiridas en el campo de las conjeturas, como lo hizo él—Por estas consideraciones, sin duda, dice el Abate Crocier: *Mr. Paw no es ciertamente un escritor sincero: él desnaturaliza los hechos para abusar....* Todos los que han escrito contra Mr. Paw, despues de refutar victoriosamente sus famosos desatinos, han hablado en ese sentido; y uno de los escritores usa de este lenguaje: *Está demostrado con demasia, que debe hacerse poco caso de sus investigaciones filosóficas.* (11)

El sabio Señor Unánue en su apreciable obrita *Observaciones sobre el clima de Lima,* se encarga tambien de enrostrar á Mr. Paw sus groseros errores: hé aquí sus palabras:

"Á Paw se le antojó poner entre sus muchos „desatinos, que Godin no encontró en Lima quien „le entendiese una leccion de Matemáticas. El „pundonor peruano se picó, y para dar una prue„ba de lo contrario, se ha abrazado este estudio „con mucho empeño. Asombra ver à los niños „del colegio Carolino presentarse á los exámenes „Físico-matemáticos, con un número increible de „proposiciones aun las mas arduas, dejando al ar„bitrio del examinador elegir la que quiera. Los „viajeros que han concurrido á estas justas lite„rarias, han confesado no ceder en nada nuestra „juventud á la mas provecta de Europa. El lu„cimiento y acierto con que se desempeña, llenan „de gloria á su patria. Y los maestros, que á

„costa de afanes indecibles han abierto por sí „mismos esta fragosa vereda, [*] son dignos de „que se invoquen á su favor los sagrados cisnes, „á quienes pertenece conservar—*di richi nomi la* „*memoria digna.* Ariost. Orl. c. 35.

Cuando Mr. Godin, individuo de la Comision científica mandada de Francia al Ecuador, á determinar la figura de la tierra vino al Perú, se le nombró efectivamente catedrático de Matemáticas de la Universidad, cuyo nombramiento aceptó como honra y distincion que se le hacia, y sin desdeñarse de ello por pertenecer á varias sociedades científicas de Europa; pero no porque no hubiese quien las enseñase. Pueden citarse testimonios y monumentos que están á la vista en la Universidad, para comprobar, que desde principios de 1600 se enseñaban las Matemáticas por el Catedrático Dr. D. Francisco Ruiz Lozano.

El espíritu hospitalario y generoso que siemsiempre ha prevalecido en el pais, y el deseo de descubrir algun adelanto ó mejora, fueron indudablemente los motivos de ese nombramiento; mas no

---

[*] *La patria no olvidará nunca lo que debe su juventud á los talentos asombrosos y tenaz dedicacion del virtuoso cura de Huancayo, Dr. D. José Ignacio Moreno, (despues Arcediano de Lima.)*

Ahora debemos hacer igual recuerdo del Señor Dr. D. José Gregorio Paredes, distinguido profesor de Matemáticas, Cosmógrafo mayor del Perú y persona respetable por sus conocimientos, probidad y literatura, á quien arrebató la muerte, despues de haber servido á su patria con honor en varios puestos y cargos de importancia. Nos dejó obras de Matemáticas que honran á su autor.

Lo mismo decimos de los SS. DD. Unánue, La-Riva, Olmedo y Figuerola, personas de mérito literario sobresaliente, cuyos escritos, en diferentes materias, serán siempre apreciados en alto grado, y cuyos nombres jamas perecerán. Omitimos recordar otros personajes de iguales circunstancias, porque seria necesario formar un largo catálago de ellos.

la falta de Maestros. La Universidad se gloría de haber tenido de Catedrático á ese ilustre personaje, admirador en esa época de los conocimientos de nuestros sabios en las diferentes profesiones y ciencias exactas, en tal manera, que compitieron con sus socios académicos; y se honrará siempre de que pertenezcan á su seno personas de mérito literario, sea cual fuese su origen. [12]

El conde Carli, que en 1777 escribió en italiano sus cartas americanas, bajo el nombre de— *Isidoro Bianchi*, publicadas en *Cremona* en 1781, y traducidas al castellano en 1822 por el sabio mejicano Doctor Don Agustin Pomposo Fernandez de San Salvador, se encargó especialmente de refutar á Paw, y en su dedicatoria al Señor Dr. Benjamin Franklin, dice estas notables palabras que pueden servir de conclusion en la materia:

Todo americano podrá siempre y con mayor razon [que los antiguos romanos decian refiriéndose á Roma] *decir á los habitantes de las otras tres partes del mundo: Soy un ciudadano de América, un ciudadano de aquella region que ha engrandecido el glovo, que ha extendido el catálogo del género humano, que ha atraido á sí los hombres, acrecentado el poder de las naciones, y metido la Europa en el mas grande fermento de lujo, de conocimientos y de grandeza.*

La historia, la tradicion y nuestros propios sentidos nos presentan padrones de los varones ilustres en letras que produjo la Universidad de San Marcos en los años trascurridos desde su fundacion, y de ellos algunos figuraron en Europa, y obtuvieron premios debidos á sus distinguidas luces. Jamas desaparecerán de los fastos académicos los ilustres nombres de los Vegas, Machados, Cornis, Carrascos del Sas, Córdobas y Recalde, Monteros de la Aguila, Reinas Maldonado, Peral-

tas, Villelas, Ávilas, Pinelos, Lopez Guarnido, Menachos, Silvas de la Banda, Olavides, Bravos de Castilla, Munives, Urquisus, Molledas, Pardos de Figueroa, Obregones, Baeces, Orrantias, Cavalleros, Ponces, Delzos, Gorricháteguis, Aguirres, Buenos, Morenos, Ávalos, Conchas, Vargas Carbajales, Ruedas, Belaochagas, Canos, Galianos, Roones, Valdiviesos, Salas, Varelas, Gorostizus, Calatayudes, Baquijanos, Silvas Olave, Riberos y Aranibar, Arreses y Salias. No menos los de esta última época, como los Tamayos, Cuadras, Morales Duares, Noriegas, Ruas, Vivares, Ceballos Calderon, Rodriguez de Mendoza, Pezees, Pedemontes, La-Rivas, Caveros Salazar, Unánues, Paredes, Tafures, Valdeces, Morenos, Vidaurres, Moleros, Sanchez, Olmedos, Figuerolas, y de tantos otros cuya enumeracion sería larga y fastidiosa. Ellos fueron hijos de esta escuela; se honraron en ella con la laura Doctoral y tambien le dieron honor, reluciendo sus envidiables conocimientos en elevados puestos de magistratura y en altas dignidades de toda clase. Cada uno en su profesion ha merecido la admiracion pública, y si mas premios hubieran existido otros tantos habrian obtenido por sus eminentes luces. Los mas han dejado á la posteridad motivos de recuerdo en sus apreciables escritos y la Universidad se ha gloriado siempre al presentar sus nombres como modelos, haciendo ostentacion en sus salas de los retratos de algunos de estos varones esclarecidos. [13]

La historia de las mejores Universidades de Europa es triste si se reconocen sus primeros principios orgánicos y la lentitud de sus adelantamientos. ¿Y no és de admirar que la del Perú, estando colocada á tanta distancia del centro de las luces y contando solamente pocos años, haya

podido competir y adquirir celebridad por el crecido número de sabios que ha presentado? ¡Ojalá que glorias tan bien merecidas jamas se hubieran opacado!

Las órdenes regulares tomaron desde los primeros tiempos gran interés y empeño en el fomento de la Universidad. Llenas de noble emulacion unas con otras, fundaron y dotaron en diversas fechas con rentas propias, cátedras de materias eclesiásticas y de artes para que se desempeñáran por religiosos de su instituto, y hasta el dia subsisten, y de ellas algunas tienen corrientes sus estipendios. De la religion dominicana, que goza en la Universidad de ciertas preeminencias por la parte que tuvo en su ereccion, hay 4 cátedras: de San Francisco 2: de San Agustin 3: de la Merced 2: una de San Francisco de Paula y otra de la Buenamuerte. De estas cátedras algunas se crearon y dotaron tambien por particulares con aquel fin, y de este número es la de Teología Moral que el Sr. Dr. D. Feliciano de la Vega fundó con 600 pesos de renta, para que se sirviera por religiosos dominicos, y entre aquellas hay otras mas en iguales términos.

En los tiempos de opulencia de la capital las funciones universitarias se hacian con pompa y esplendidez, de que tal vez no hay egemplar en otra parte; y aunque en el grado de doctor se gastaban de cinco á seis mil pesos, era mucho el número de los que lo solicitaban, porque se preferia á otras la profesion literaria: el aprovechamiento se conocia y el mayor estímulo era la borla doctoral. (14) Nótase por esto, que en el año de 1792 se confirieron 28 grados mayores y 83 menores, y en el siguiente el claustro se componia de 313 individuos, en este órden: 172 Juristas: 124 Teólogos: 12 Médicos y 5 Maestros en artes, contan-

do entónces con 17,206 pesos de renta. En 1794 el claustro era ya de 344: á saber: 178 Juristas: 146 Teólogos: 16 Médicos y 14 Maestros en artes.

En 1795 la Universidad solo reconocia 45,000 pesos de capitales tomados á interés y dió á los doctores seis onzas de oro de Aguinaldo en la Pascua de Navidad, propina que se doblaba al que tenia dos grados. En los dos años anteriores esas propinas fueron de dos onzas, y despues variaron en cantidad, mas nunca llegaron á aquella. En tres años corridos hasta 1796 se habian graduado 60 Doctores y despues de satisfechos sus gastos, tuvo la escuela un sobrante de 2,000 pesos: de suerte que puede decirse que en esa época llegó á su apogéo, no bajando de 16 los grados que se conferian un año con otro.

En el mismo año de 1796 concurrieron á votar en una reunion 230 Doctores, lo que manifiesta el elevado número de que se componia el claustro, pues en ese no se incluian los individuos que se hallaban fuera de la capital. (15)

Por lo expuesto hasta aquí se vendrá en conocimiento del empeño que se tomaba en el pais de dar importancia y realce al *Ateneo Limeño*. Este se empeñaba igualmente en propagar las luces y ostentar su munificencia, contribuyendo con erogaciones cuantiosas á objetos de interés público y de conocida piedad. Algunas veces auxilió con 500 pesos para los funerales de individuos pobres del cuerpo, y con 1,000 para los de Rector. La Real Audiencia, que era el cuerpo mas respetable y al que una ley especial le prohibia su concurrencia á funciones que no fuesen de tabla, honró con su asistencia esos funerales en 1647. Los privilegios concedidos á la Universidad y á los colegios que componen parte de ella, no eran con-

cesiones meramente escritas, sino reales y positivas. Desde el Virey hasta el último funcionario público acataban y guardaban esas inmunidades; [16] protejian el cuerpo de doctores y tomaban parte en el lucimiento y decoro de las actuaciones públicas literarias, que excitaron la admiracion de los viajeros científicos que visitaron el pais. Los hombres se contraian al estudio de las ciencias, porque se suponian felices entrando en el número de los Doctores, y mucho mas si ganaban por oposicion alguna de las cátedras de la Universidad. En las oposiciones que se hacian para obtenerlas, se presentaban á competencia funciones literarias de mérito extraordinario, y la capital tomaba tanta parte en el triunfo del que habia acreditado mas saber, como si individualmente estuviesen interesados sus vecinos en el brillo y progreso de las luces. No se solicitaban, pues, las cátedras por la renta, sino por el honor. Esta era pequeña, porque la mayor llegó despues á 1562 pesos y la menor á 468, y á pesar de ser exíguas, fomentaban el estímulo y se apreciaba la adquisicion de la cátedra, como premio verdadero concedido al mérito literario, puesto á prueba en concurrencia de varios pretendientes. Por esto sin duda el sábio Humbold, decia, que en estos paises habia observado un gran movimiento intelectual y una juventud dotada de rara facilidad para aprender las ciencias [17].

Los alumnos del Convictorio de San Carlos, primer plantel de estudios del Perú, han presentado en la Universidad funciones lucidisimas, y la bien merecida fama de ese establecimiento, nos releva del trabajo de encomiarlas. Lo mismo ha sucedido con los alumnos del Seminario de Santo Toribio y Colegio de Medicina, todos los cuales, como que hacen un todo con la Academia, desde que se erijieron hasta estos últimos años han exhibido

actuaciones públicas, testimonios evidentes de aprovechamiento y homenaje debido à la Escuela madre. Recordarémos únicamentc entre muchos egemplos sobresalientes la actuacion literaria que el Dr. D. Manuel Saens deTejada dedicó en 806 al Virey Abascal sobre *las ventajas del éstudio en lengua vulgar*. En otra parte habria escandalizado tal vez la proposicion al cuerpo universitario, celoso de sus antiguas preocupaciones y avesado á prácticas añejas, como se dice; mas no sucedió así en la Universidad de Lima. Esta conoció la verdad é importancia de la tésis, pero no estaba facultada para alterar las formas establecidas, ni para adoptar una variacion sustancial en los planes vigentes (18).

En diversas épocas y circunstancias, en que se han iniciado por el Gobierno reformas en los planes de estudios, ella se le ha adherido en sentimientos, ilustrándolo con sus luces é idéas de progreso para impulsar y nivelar la Universidad á la altura de las mas florecientes; y no por su culpa han quedado en proyecto esos planes. Aunque los cuerpos universitarios, segun el sentir de muchos escritores, suelen en la edad avanzada tocar en la decrepitud, y esto se ha observado aún en las célebres Universidades europeas, es preciso hacer justicia y confesar que, à la de San Marcos, lo que le ha faltado es proteccion: con juicio y facultades intelectuales siempre expeditas, como en la vigorosa virilidad, se ha mostrado capaz de recibir cuantas mejoras útiles se la quieran proporcionar en pró de la ilustracion pública.

¿Quién ignora que la Universidad de San Marcos solícita por la propagacion de las luces, promovió, auxilió y formó, de muchos de su seno, la célebre sociedad de *amantes del pais*, la que á fines del siglo pasado publicó los 12 tomos del

Mercurio Peruano, tan estimado entre nosotros, y tal vez mas en Europa, por los sabios discursos y noticias interesantes del pais que contiene, y por las variadas materias científicas que allí se trataron? ¿Quién no sabe el interes que tomó por la creacion de Cátedras de Botánica, de Mineralogía y por el establecimiento de un jardin botánico, para que esas profesiones adelantasen en el Perú? Generalmente es sabida la parte activa que tuvo en la fundacion del Ilustre Colegio de Abogados, que tantos servicios ha prestado á la profesion y al público, y la franqueza con que, sin ninguna reserva, tiene à su disposicion la casa, muebles y útiles para el ejercicio de sus funciones. Igual conducta observó con la sociedad patriótica erigida en 1822, y jamas ha dejado de cooperar por su parte á la ejecucion de cualquier proyecto, que se haya iniciado á favor de la ilustración pública. Si se recorren los anales, no se encontrará un solo establecimiento en que la Universidad no haya tenido parte, bien sea en su fundacion ó en su mejora, porque siempre pronta á servir al pais con sus luces y con sus fondos, no ha omitido sacrificios por grandes que fueran, tratándose del bien general. [19]

Hasta el año de 1817, puede decirse que, si la Universidad no se hallaba en un pié brillante, no habia tocado al menos el extremo opuesto. En ese año aun tenia entradas, y las rentas de las Cátedras importaban 11,262 $ anuales, fuera de 5,718 $ 6 rs. que abonaban los fondos públicos á varios Catedráticos dotados separadamente, y sin contar las Cátedras de Religiosos que, como queda expuesto, se pagan con rentas propias. Se gastaban tambien 2,010 $ anuales en sueldos de empleados y dependientes para el servicio de la escuela; pero desgraciadamente ya esta se encon-

traba abrumada con mas de cien mil pesos que habia tomado hasta el año de 1802 con hipoteca especial del ramo de indultos ó Contentas, (que se ha hecho ilusorio) para atender á varios gastos en que el honor estaba de pormedio. [20]

Despues de haber dado noticia, aunque muy rápida, de los bienes que la Universidad ha producido al Perú en lo concerniente á su institucion, y en tantas otras maneras, es indispensable descender ya á su actual estado lastimoso, el que no dudo pueda remediarse si se escuchan, como es de esperar, sus clamorosas exijencias, reintegrándosele sus rentas y realizándose reformas y arreglo indispensables, que demanda el verdadero progreso del siglo, en honor del pais y de las ciencias.

Apareció la revolucion política que dió al Perú su justa y merecida Independencia, y la miseria apareció tambien para la Academia. En las transiciones de este género, unos establecimientos ó personas mejoran de condicion, y otros empeoran; y esta última fué la suerte de la Universidad. Faltaron las rentas señaladas sobre los novenos y faltó por consiguiente el pequeño honorario de los Catedráticos; se acabó el estímulo, entró el desaliento...... y ya se ha dicho todo. Con repeticion se ha preguntado la causa de su abatimiento—se ha demostrado del modo mas palpable, pero sin obtener resultado alguno. ¡Rara desgracia para el pais!

Bochornoso es decirlo, pero es una verdad, que no puede esconderse porque todos la han tocado. Se han concedido gracias y asignaciones de todo género á establecimientos y personas, hasta la prodigalidad, si se quiere, sin acordarse jamas de esa Universidad que sirve de santuario á los legisladores, desde los primeros dias de la independencia, y que les abrió sus puertas y les franqueó

sin excepcion cuanto poseia para que hicieran el bien del pais: de esa Universidad primera del nuevo mundo, celebrada en el viejo y acatada y respetada, por los que saben apreciar las letras: de esa Universidad en fin, formada por el empeño, decision y erogaciones del cuerpo de Doctores: foco de donde se han esparcido las luces en todas direcciones: egemplar en amor á la patria, á la religion y á las nuevas instituciones , y que no ha desmerecido en nada la consideracion á que siempre se hizo acreedora.

Tan léjos de recibir la Universidad el mas pequeño apoyo que la ayudára á levantarse de la postracion en que yacía, se le han impuesto, en cierta manera, gravámenes que perjudican los derechos de los accionistas al ramo de contentas, sin tener como cumplir sus compromisos con estos, ni arbitrios para amortizar sus capitales [21]. Desde luego, ella se ha prestado obsecuente à cuanto se ha dispuesto en favor y proteccion del mérito literario, aguardando llegára la feliz oportunidad de que se le alargára una mano protectora que la diera impulso y nueva vida. No ha omitido para esto elevar varias veces sus reclamos, á quien pudiera escucharlos y satisfacerlos. En 1849 repitió en uno de ellos lo que un respetable Ministro de Gobierno dijo ese año en su Memoria al Congreso, á saber: *que la Universidad de Lima era en el dia un árbol sin savia, sin vida , incapaz de producir los frutos de su institucion, y que se propusieron los que la plantaron en el camino de las luces: que era urjente regenerarlo para que brote y llene su fin, y que este bien no podia esperarse mientras no se le asignase la renta que tenia y que desapareció desde* 1820. ¿Y cuál fué el resultado? La Comision auxiliar de Hacienda opinó en 11 de Diciembre de dicho año, que se considerase á la Universidad con

ocho mil pesos en el presupuesto; y de allí no se pasó adelante, sin saberse por qué, ni cual es la causa de ese desden ácia un establecimiento, que aunque no fuera evidente la utilidad que debe producir, el lujo de las Naciones es tener Universidad.

No faltará quien diga que es inútil la Universidad habiendo colegios para la enseñanza: y con este argumento con que se pretendería probar mucho, nada se adelantaría. En todos los paises cultos hay Universidades y Colegios, y ambos establecimientos son necesarios y fructuosos á la ilustracion comun. Los Colegios son los auxiliares de las Universidades y unos y otros forman el todo del cuerpo literario; pero las Universidades son la cabeza y centro de accion de aquellos. A estas como depositarias de los principios genuinos y de las verdades filosóficas, toca velar sobre que la enseñanza sea generalmente uniforme y arreglada á los planes de estudio. En una palabra forman el ateneo, en donde se refunde el saber, la experiencia y la probidad: sus alumnos son los maestros de todas las facultades científicas, orlados ya con la guirnalda, digna recompensa señalada al mérito. Son por último los Sacerdotes de Minerva, que componen el gran jurado, y que en el fiel de la balanza dispensan los premios, á los que con aprovechamiento llegan al término de la carrera literaria.

Pero suponiendo indispensable la continuacion de cursos de estudios en la Universidad, como los habia antiguamente y los hay tambien en algunas de Europa; ¿qué enseñanza podria establecerse ahora careciendo de los elementos mas precisos, y contando con solo mil y pico de pesos de renta? Estos apenas bastan para sus atenciones mas urjentes y compensar de algun modo el servicio de sus oficiales subalternos. Nadie recibe

grados sino de un modo gratuito, y de aquí es que, se ha hecho nugatorio el importante ramo de contentas, que antes fué pingüe y capaz de satisfacer los compromisos á que está hipotecado. (22)

Sin la presuncion de escritor, he cumplido mi propósito delineando en breves palabras el melancólico cuadro de la Universidad de San Marcos, usando del lenguaje mas sencillo, y procurando en cuanto ha sido posible, no herir suceptibilidades. Cualquiera puede hacer deducciones, comparando las épocas anteriores con la presente, y hará cumplida justicia á mis asertos. En medio de tanto contraste, una idea consoladora me alienta: una esperanza risueña consuela mi espíritu: y es que, mi débil voz encontrará éco precisamente en todo corazon peruano, porque no puede tenerlo, quien no tome interés en el engrandecimiento y bienestar de su patria. Sí: no faltarán quienes ayuden á la patriótica empresa de restaurar el esplendor de la primera Academia del Perú! Conjurada la aterradora tempestad que desgraciadamente aflije al pais, restablecido el órden y la paz de que tanto necesita, espero confiadamente, que se verificarán mis pronósticos. ¡Dia feliz y para siempre memorable, que creo no se retarde demasiado, en que se realicen mis ardientes y sinceros votos por la ventura pública!

Ausus sum tantæ sumere molis onus.....
Quo magis his debes ignocere, candide lector,
Si spe sint, ut sunt, inferiora, tua.

Ovid. de Trist. Lib. 1. Eleg. 10.

Id. de Pont. Lib. 2. Eleg. 5.

MATRÍCULA

De los Señores que componen el Ilustre Claustro de la insigne Universidad mayor de San Marcos de Lima. Formada en 6 de Setiembre de 1854. con presencia de las actas.

Rector, Sr. Dr. D. José Dávila Condemarin.
Cancelario, Sr. Dr. D. Carlos Orbea.
Vice-Rector y Conciliario mayor, Sr. Dr. D. Pedro Pablo Rodriguez.
2.° *Conciliario mayor,* Sr. Dr. D. Lorenzo Soria.
Conciliarios menores { Bach, D. Casimiro Valle. Idem, D. Pedro Garcia.
Procurador general, Sr. Dr. D. Benito Pardo de Figueroa.
Mayordomo Tesorero, Sr. Dr. D. Guillermo Carrillo.
Secretario, bachiller D. Matias Villarán.

JURISTAS.	*Fechas de la colacion de los grados.*
1. Sr. Dr. D. Carlos Orbea y Ulaortua, ex Decano del Ilustre Colegio de Abogados, dignidad de Maestre-escuela de la santa iglesia Metropolitana, Gobernador eclesiástico, Provisor y Vicario general del Arzobispado, Regente de la Cátedra de Vísperas de leyes, Decano de la facultad de Jurisprudencia y Cancelario de la Universidad.	15 Junio 1790.

	Fechas de la colacion de los grados.
2. Sr. Dr. D. Manuel Villarán, ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal cesante de la Corte suprema de Justicia y Vocal del supremo Tribunal de Siete Jueces................	27 Mzo. 1797.
3. Sr. Dr. D. Santiago Corbalán, Vocal jubilado de la Corte Suprema de Justicia.............	21 Set. 1799.
4. Sr. Dr. D. Juan Bautista Gárate, Abogado é individuo del ilustre Colegio de ellos.......	31 Oct. 1801.
5. Ilmo. Sr. Dr. D. José Sebastian de Goyeneche y Barreda, Abogado é individuo del Ilustre Colegio de ellos, Prelado doméstico de su Santidad, asistente al sacro Solio pontificio y dignísimo Obispo de la diócesis de Arequipa....................	26 Mayo 1805.
6. Sr. Dr. D. Francisco Icasa, Abogado é individuo del Ilustre Colegio de los de Lima: Administrador de la Aduana de Guayaquil......................	30 Agto. 1807.
7. Sr. Dr. D. José María Galdiano, ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal cesante de la Corte suprema de Justicia y Presidente del Supremo Tribunal de Siete Jueces.....	7 Dic. 1808.
8. Sr. Dr. D. Manuel Perez Tudela, individuo del Ilustre Co-	

		Fechas de la colacion de los grados.
	legio de Abogados y Vocal de la Corte suprema de Justicia..	9 Jun. 1811.
9.	Sr. Dr. D. Miguel Rodriguez, Dean de la santa iglesia Catedral de Cuenca, en la República del Ecuador...............	2 Jun. 1813.
10.	Sr. Dr. D. Julian Rosa Piñeiro, ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal cesante de la Corte superior de Justicia del departamento de Lima, Vocal del supremo Tribunal de Siete Jueces, ex-Rector de la Universidad.................	28 Nov. 1813.
11.	Sr. Dr. D. Manuel Herrera Oricain, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Presidente de la Corte superior de Justicia del departamento de Lima....	7 Oct. 1814.
12.	Sr. Dr. D. Carlos Delgado, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, residente en Lambayeque......................	4 Dic. 1814.
13.	Sr. Dr. D. Manuel Ant. Colmenares, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Juez de alzadas del Tribunal del Consulado......................	9 Julio 1815.
14.	Sr. Dr. D. Mariano Blas de la Fuente, Vocal de la Corte superior de Justicia de Arequipa, Consejero de Estado..........	31 Mzo. 1816.
15.	Sr. Dr. Tadeo Dávila y Ordo-	

Fechas de la colacion de los grados.

ñes, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal de la Corte superior de Justicia de Arequipa....................19 Mayo 1816.

16. Sr. Dr. D. José Vicente Martinez de Otiniano, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Cura de la parróquia de Otusco en el obispado de Trujillo . 5 Nov. 1816.

17. Sr. Dr. D. Gerónimo Agüero, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal propietario de la Córte superior de Justicia del departamento de Lima e interino de la Suprema........6 Marzo 1819.

18. Sr. Dr. D. Manuel José del Solar, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Cura propio de la parroquia de Huancayo, residente en Lima...........19 Junio 1819.

19. Sr. Dr. D. Manuel Villarán y Loli , individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados , Examinador Sinodal del Arzobispado y Cura rector de la parroquia de San Lázaro de esta capital.......................25 Ener. 1820.

20. Sr. Dr. D. Manuel Inocente Menacho , individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Prebendado de esta santa Iglesia Metropolitana...........21 Agto. 1821.

21. Ilmo. Sr. Gran Mariscal Dr. D.

Fechas de la colacion de los grados.

	José de la Riva-Agüero, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados.............	13 Octub. 822.
22.	Sr. Dr. D. Francisco Javier Mariátegui, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal de la Córte suprema de Justicia.	17 Nov. 1822.
23.	Sr. Dr. D. Lorenzo Soria, exdecano del Ilustre Colegio de Abogados, Conciliario mayor 2.º de la Universidad.........	13 Junio 823.
24.	Sr. Dr. D. Manuel Lopez Lisson, ex decano del Ilustre Colegio de Abogados, Asesor del Tribunal del Consulado......	30 Abril 1826.
25.	Sr. Dr. D. José Martin Garro, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Oficial mayor jubilado de la Secretaria de la Cámara de Diputados, Réjente de la Cátedra de Decreto, Vocal del supremo Tribunal de Siete Jueces, ex-Rector de la Universidad.	29 Junio 826.
26.	Sr. Dr. D. Antonio Carrasco, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Juez de primera instancia en propiedad y Vocal interino de la Córte superior de Justicia del departamento de Lima, Rejente de la Cátedra de Visperas de Cánones..........	14 Mayo 827.
27.	Sr. Dr. D. Francisco Orueta, ex-decano del Ilustre Colegio de	

		Fechas de la colacion de los grados.
	Abogados, Cura Rector de la parroquia del Sagrario de esta capital, Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, Rejente de la Cátedra de prima de Leyes....................	21 Octb. 1827.
28.	Sr. Dr. D. Agustin Hurtado ..	5 Abril 1829.
29.	Sr. Dr. D. Apolinar Bracamonte, Vocal de la Córte superior de Justicia del departamento de la Libertad...............	8 Mayo 1830.
30.	Sr. Dr. D. Matias Leon, ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal de la Córte suprema de Justicia..........	8 Setb. 1831.
31.	Sr. Dr. D. Estanislao Márquez, Cura de la parroquia de Jauja......................	2 Marzo 834.
32.	Sr. Dr. D. José Dávila Condemarin. Director General de Correos, estafetas y postas de la República, ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados, individuo de la Junta de jubilados y cesantes, Vocal del supremo Tribunal de Siete Jueces y Rector actual de la Universidad......................	10 Julio 1836.
33.	Ilmo. Sr. Dr. D. Josè Manuel Pasquel, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana, Obispo	

Fechas de la colacion de los grados.

de Eretria, *in partibus infidelium* y auxiliar del Ilmo. Sr. Arzobispo, ex-Rector de la Universidad.................. 18 Setb. 1836.

34. Sr. Dr. D. Manuel Luces, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Capellan del Arsenal del Callao...... 23 Julio 1837.

35. Sr. Dr. D. Francisco Herrera, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Juez de primera instancia jubilado de Cajamarca, residente en Lambayeque.. 12 Julio 1839.

36. Sr. D. D. Pedro de Benavente ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados, Canónigo Doctoral de esta santa Iglesia Metropolitana, Promotor fiscal del Arzobispado, Rejente de la cátedra de prima de cánones.......... 19 Dic. 1839.

37. Sr. Dr. D. Manuel Ortiz Zeballos, individuo del Ilustre colegio de Abogados............. 27 Dic. 1839.

38. Sr. Dr. D. Juan Bautista Ayllon, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Juez de primera instancia de Cañete..... 11 Abril 1840.

39. Sr. Dr. D. Mariano Basilio Arrieta, Cura rector mas antiguo de la Parroquia del Sagrario de esta capital.................. 27 Mayo 1840.

40. Sr. Dr, D. Lucas Pellicer, Dean de esta Santa Iglesia Metropo-

	Fechas de la colacion de los grados.
litana y examinador sinodal del Arzobispado..................	24 Agto. 840.
41. Sr. Dr. D. José Mariano Vazques, Cura de la doctrina de Orcotuna en la provincia de Jauja, residente en Lima	28 Nov. 1840.
42. Sr. Dr. D. José Santos Vargas Machuca, Cura y vicario de la ciudad de Piura...............	26 Set. 1841.
43. Sr. Dr. D. Francisco Estevan de Ingunza, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Agente fiscal del departamento de Ancachs......................	19 Junio 1842.
44. Sr. Dr. D. Benito Laso, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Presidente de la suprema Corte de Justicia..........	2 Febrero 843.
45. Sr. Dr. D. Melchor Vidaurre, decano actual del Ilustre Colegio de Abogados.............	12 Marzo 843.
46. Sr. Dr. D. Fermin Seminario, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Cura de la doctrina de Catacaos en el obispado de Trujillo y Vicario de la Provincia de Piura..................	18 Junio 843.
47. Sr. Dr. D. Mariano Alejo Alvarez, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal jubilado de la suprema Corte de Justicia.......................	12 Oct. 1843.
48. Sr. Dr. D. Gregorio de la Rosa,	

		Fechas de la colacion de los grados.
	Individuo del Ilustre Colegio de Abogados, capellan de la iglesia de los Desamparados de Lima	7 Dic. 1843.
49.	Sr. Dr. D. Miguel de los Santos Bermejo, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana y teniente vicario general del Ejército....	20 Oct. 1844.
50.	Sr. Dr. D. Mariano Dorado, tesorero del Ilustre Colegio de Abogados, notario mayor de la Curia eclesiástica, Regente de la Cátedra de instituta	14 Set. 1845.
51.	Sr. Dr. D. José Gregorio Paz-Soldan, individuo del Ilustre tre Colegio de Abogados y Fiscal de la suprema Corte de Justicia........................	18 Mzo. 1846.
52.	Sr. Dr. D. Francisco María de la Banda, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana...............	11 Agto. 1846.
53.	Sr. Dr. D. Juan Vazques Solís, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, catedrático de materia médica	18 Oct. 1846.
54.	Sr. Dr. D. Simon Gregorio Paredes, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, agente fiscal del departamento de Lima....	25 Oct. 1846.

	Fechas de la colacion de los grados.
55. Sr. Dr. D. Mariano Alvarez, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, auditor general del Ejército......................	1.º Mzo, 1847.
56. Sr. Dr. D. Juan de Dios Julio Rospigliosi, individuo del Ilustre Colegio de Abogados. cura de la doctrina de Pampas de Yauyos, residente en Lima...	27 Mayo 1847.
57. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Moreyra, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, agente fiscal del departamento de Lima.	23 Jun. 1848.
58. Sr. Dr. D. Miguel del Carpio, Vocal de la suprema Corte de Justicia.......................	27 Jun. 1848.
59. Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Metropolitana, examinador sinodal del arzobispado, consejero de Estatado y Regente de la Cátedra de prima de Teología.	27 Jun. 1848.
60. Sr. Dr. Don Francisco Javier Mariategui y Palacios, individuo del Ilustre Colegio de Abogados......................	29 Jun. 1851.
61. Sr. Dr. D. José Jesus Ayllon, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, cura interino de San Lorenzo de Quinti..........	6 Nov. 1852.
62. Sr. Dr. Don José Lopez Jime-	

		Fechas de la colacion de los grados.
	nez, cura de la parróquia de Marcabal, en el obispado de Trujillo....................	20 Nov. 1852.
63.	Sr. Dr. Don Manuel Mamerto Villarán, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, vice-Rector del Seminario de Santo Toribio........................	17 Jun. 1854.
64.	Sr. Dr. D. Manuel Vicente Villarán, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, oficial primero de la Contaduría de la Caja de Consolidacion........	17 Jun. 1854.
65.	Sr. Dr. D. Guillermo Carrillo, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, tesorero de la Universidad....................	26 Jun. 1854.

TEÓLOGOS.

1.	Ilustrísimo Sr. Dr. D. Santiago O'phelan, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Prelado doméstico de su Santidad, asistente al sacro Solio pontificio, dignísimo Obispo de la Diócesis de Ayacucho, decano de la facultad de Teología.	2 Agto. 1796.
2.	Sr. Dr. D. Mariano Reyna, individuo del Ilustre Colegio de Abogados..................	28 Jun. 1804.
3.	Ilustrísimo Sr. Dr. D. José Sebastian de Goyeneche y Barreda	

Fechas de la colacion de los grados.

Abogado é individuo del Ilustre Colegio de ellos, Prelado doméstico de su Santidad, asistente al sacro Solio pontifício y dignísimo Obispo de la diócesis de Arequipa.............. 21 Oct. 1804.

4. Sr. Dr. D. Pedro José Soto y Velarde, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Trujillo.........20 Agto. 1807.

5. Sr. Dr. D. José Eusebio Casaverde, Vicario general de Ejército honorario, cura de la parróquia del Callao............ 4 Set. 1807.

6. Sr. Dr. Don Manuel Antonio Urrismendi, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, dignidad de tesorero de esta Santa Iglesia Metropolitana, examinador sinodal del arzobispado................. 31 Oct. 1812.

7. R. P. M. Doctor Fr. Lorenzo Eraunceta, ex-Comendador del convento de la Merced, examinador sinodal del arzobispado, Regente de la cátedra de prima, de escritura..................15 Nov. 1812.

8. R. P. M. Dr. Fr. Leon Fajardo, ex-Comendador del mismo convento, Regente de la cátedra de prima de [Santo Tomás de su

		Fechas de la colacion de los grados.
	religion.	27 Jun. 1813.
9.	Sr. Dr. D. Mateo Gomez, prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana..............	28 Jun. 1813.
10.	Sr. Dr. D. Matias Pastor, cura Rector mas antiguo de la paróquia de Santa Ana de esta Capital, Regente de la cátedra de Código..................	2 Oct. 1841.
11.	Sr. Dr. D. Bartolomé Mancilla, capellan del beaterio del Patrocinio de esta Capital.........	29 En. 1815.
12.	Sr. Dr. D. Blas Cabrera, presbítero residente en Ica.......	21 Mayo 1815.
13.	Sr. Dr. D. Manuel Villarán y Loli, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, examinador sinodal del arzobispado, cura Rector de la paróquia de San Lázaro en esta Capital.....................	22 Oct. 1815.
14.	R. P. M. Dr. Fr. Manuel Rojas, ex-Prior del convento de San Agustin de esta Capital, examinador sinodal del arzobispado, catedrático de la de prima de dogmas de su religion.	4 Jun. 1816.
15.	Sr. Dr. D. Pedro de Benavente, ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana, Promotor fiscal del arzobispado, Regente de la cá-	

		Fechas de la colacion de los grados.
	tedra de prima de Cánones....	6 Jun. 1816.
16.	Sr. Dr. D. Gaspar Romero, cura de la parróquia de Cañete...	8 Jun. 1816.
17.	Ilustrísimo Sr. Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli...........	9 Mayo 1819.
18.	Ilmo. Sr. Dr. D. Agustin Guillermo Charun, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, consejero de Estado, dignísimo Obispo de la diócesis de Trujillo....................	12 Jun. 1819.
19.	Sr. Dr. D. Benito Pardo de Figueroa, ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, procurador general de la Universidad..	31 Oct. 1819.
20.	Sr. Dr. D. José Benito Castro, cura de la parróquia de Cotaparaco, provincia de Huaylas.	3 Dic. 1820.
21.	Sr, Dr. D. Manuel Sarria, cura de la parróquia de Chacayan, provincia de Pasco......	31 Agto. 1821.
22.	Sr. Dr. D. Jorge José Bastante, cura de la parróquia de Matucana, provincia de Huarochi.	26 En. 1822.
23.	Sr. Dr. Don Antonio Romero, cura Rector de la parróquia de San Sebastian de esta Capital.	25 Jun. 1822.
24.	Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, dignidad	

		Fechas de la colacion de los grados.
	de Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana, examinador sinodal del arzobispado, consejero de Estado y Regente de la cátedra de prima de Teología.	25 En. 1829.
25.	Sr. Dr. D. José Isidro Bonifaz, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, dignidad de Arcediano de la santa iglesia Catedral de Trujillo.........................	22 Dic. 1829.
26.	Sr. Dr. D. Pedro Pablo Rodriguez, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana, examinador sinodal del arzobispado, Rector del Seminario de Santo Toribio, ex-Rector de la Universidad y actual vice-Rector y Conciliario mayor de de ella.......................	19 Jun. 1831.
27.	Sr. Dr. D. José Francisco Navarrete, Capellan del Supremo Gobierno, director de la Casa de Egercicios de Santa Rosa, inspector de los establecimientos de instruccion primària, Rejente de la cátedra de Retórica..........................	26 Jun. 1831,
28.	R. P. M. Dr. Fr. Juan Gonzales, capellan de la iglesia de Monserrat, catedratico de pri-	

	Fechas de la colacion de los grados.
ma de Teología moral de la religion de Santo Domingo....	25 Nov. 832.
29. R. P. M. Dr. Fr. José Vicente Seminario, ex-Prior del convento de Santo Domingo, examinador sinodal del Arzobispado, catedratico de prima de Teología escolástica de su religion.	23 Dbre. 832.
30. Sr. Dr. D. José Antonio Capelo, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Cura de la parroquia de Moro en la provincia de Santa.....	15 Junio 836.
31. R. P. Dr. Toribio del Rio, ex-Prefecto de la Buenamuerte, catedratico de prima de moral de su religion................	29 Junio 836.
32. R. P. M. Dr. Fr. Manuel Aranzaes, religioso de Santo Domingo, definidor y secretario de su convento......	26 Mzo. 1837.
33. R. P. M. Dr. Fr. Mariano Antonio Seminario, catedratico de filosofia de la religion de Santo Domingo................	24 Junio 838.
34. Sr. Dr. D. José Nicolas Garay, canónigo de esta santa iglesia Metropolitana, rejente de la cátedra de visperas de teología..	2 Dbre. 838.
35. R. P. M. Dr. Fr. Antonio Acevedo, Prior del convento de San Agustin, catedratico de prima del Maestro de las sentencias	

Fechas de la colacion de los grados.

de su religion............... 2 Dbre. 838.

36. R. P. M. Dr. Fr. Agustin Llado, ex-Prior del convento de San Agustin, catedratico en la de visperas de dogmas de su religion...............25 Dbre. 838.

37. R. P. M. Dr. Fr. José Vivanco religioso agustino, definidor de su convento.................25 Dbre. 838.

38. R. P. L. J. Dr. Fr. Lorenzo Bachiller, religioso franciscano catedratico de prima de Escoto de su religion...............30 Junio 841.

39. Sr. Dr. D. Pedro José Tordoya, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, canónigo magistral de la santa iglesia Metropolitana, examinador sinodal del Arzobispado, director de beneficencia.... ... .29 Junio 842.

40. Sr. Dr. D. Tomas Mateus Loases, capellan de la iglesia de Copacabana del Cercado de Lima.........................29 Junio 842.

41. R. P. M. Dr. Fr. Manuel Cavero, Comendador del convento de la Merced................12 Dbre. 842.

42. Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Pasquel, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, Arcediano de esta santa iglesia Metropolitana, Obispo de Eretria *in partibus infidelium*,

Fechas de la colacion de los grados.

y auxiliar del Ilmo. Sr. Arzobispo.......................17 Feb. 1843.
43. Sr. Dr. D. Gregorio Cartajena Cura de la parroquia de Pasco, residente en Lima...........18 Mzo. 843.
44. R. P. P. Dr. Fr. Manuel Castro, Presidente del convento de San Francisco...............25 Julio 843.
45. Sr. Dr. D. José Mateo Aguilar, director de la casa de egercicios del Corazon de Jesus, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, rejente de la cátedra de nona de teología. 15 Agto. 843.
46. Sr. Dr. D. Joaquin Jordan, prebendado de esta santa iglesia Metropolitana...............23 Set. 1843.
47. Sr. Dr. D. Manuel Escolano Concha, canónigo de esta santa iglesia Metropolitana........ 7 Oct. 1843.
48. R. P. P. Dr. Fr. Fermin Zapata, religioso franciscano.....12 Enero 845.
49. R. P. M. Dr. Fr. Juan Porras examinador sinodal del Arzobispado, catedratico de vísperas de teología escolastica de Santo Domingo................. 9 Marzo 846.
50. Sr, Dr. D. Juan de la Cruz Hurtado, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Ayacucho..................16 Set. 1846.
51. R. P. M. Dr. Fr. Juan Cueto religioso dominico, difinidor de

Fechas de la colacion de los grados.

	su convento................	7 Feb. 1847.
52.	Sr. Dr. D. Manuel Bandini, cura de la parroquia de Sayán provincia de Chancay.......	31 Marzo 848.
53.	Sr. Dr. D. José Cebrian, prebendado de esta santa iglesia Metropolitana..............	23 Junio 848.
54.	R. P. M. Dr. Fr. Juan Garayar, religioso dominico..	4 Set. 1848.
55.	R. P. P. Dr. Fr. Fermin Zepeda, ex-guardian del convento de San Francisco...........	4 Set. 1851.
56.	R. P. P. Dr. Fr. Manuel Fernandez, religioso franciscano.	4 Set. 1851.
57.	Sr. Dr. D. Sebastian Dianderas, cura de la parroquia de Huaripampa en la provincia de Jauja , y vicario de ella.. ..	27 Nov. 1851.
58.	R. P. Dr. Francisco del Rio, ex-prefecto de la Buenamuerte.	27 Nov. 1851.
59.	R. P. M. Dr. Fr. Carlos Segura, Prior de la Recoleta Dominica......................	14 Dic. 1851.
60.	Sr. Dr. D. Tomas Ramis, cura de la parroquia de Aija en la provincia de Huaylas...	21 Dic. 1851.
61.	Sr. Dr. D. Agustin Rato, cura de la parroquia de Pachas en la provincia de Huamalies....	13 Mayo 852.
62.	Sr. Dr. D. Juan Crisóstomo Castro, cura rector de la parro-	

	Fechas de la colacion de los grados.
quia de San Marcelo de esta capital, examinador sinodal del Arzobispado..............	22 Oct. 1852.
63. R. P. L. Dr. Fr. José Maria Maza, religioso franciscano, regente de la cátedra de visperas de Escoto de su religion.......	24 Oct. 1852.
64. Sr. Dr. D. Juan Huerta, vice-Rector y maestro en el Seminario de Santo Toribio......	26 Dic. 1852.
65. Sr. Dr. D. José Maria Lozano maestro en el Seminario de Santo Toribio............	26 Dic. 1852.
66. R. P. M. Dr. Fr. Julian Villaroel, Prior del convento de Santo Domingo..............	13 Agto. 1854.

MÉDICOS.

1. Sr. Dr. D. Cayetano Heredia, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, vocal de la Junta directiva de medicina, Rector del Colegio de la Independencia, catedrático de clínica externa, decano de la facultad..........................	18 Junio 826.
2. Sr. Dr. D. José Francisco Alvarado, individuo de la Junta Directiva de medicina, catedrático de visperas de medicina,.	18 Feb. 827.
3. Sr. Dr. D. José Ignacio Hui-	

	Fechas de la colacion de los grados.
dobro, ex-rector de la Universidad de Trujillo, en donde reside........................	6 Dic. 1829.
4. Sr. Dr. D. Norberto Vega, individuo honorario del Ilustre Colegio de Abogados, ex-Rector de la Universidad de Trujillo, médico titular de la ciudad..	12 Feb. 1831.
5. Sr. Dr. D. Miguel Rios, individuo de la Junta Directiva de medicina, catedrático de prima de medicina.................	2 Enero 833.
6. Sr. Dr. D. José Eugenio Eyzaguirre, catedrático de clínica interna.....................	25 Dic. 1834.
7. Sr. Dr. D. Juan Vazques Solis, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, catedrático de materia médica.............	13 Marzo 836.
8. Sr. Dr. D. Francisco Santiago Mascote, rejente de la cátedra de Fisiolójia................	25 Julio 1836.
9. Sr. Dr. D. José Dámaso Herrera, rejente de la cátedra de Psicolojia..................	19 Agto. 844.
10. Sr. Dr. D. José Antonio Sanchez, residente en Guayaquil.	6 Enero 850.

MAESTROS EN ARTES.

1. Sr. D. Marcos Marcelino del Corral, vecino de Trujillo....	17 Octb. 1813.

Fechas de la colacion de los grados.

2. Sr. Dr. D. Juan Vazques Solís, individuo del Ilustre Colegio de Abogados, catedrático de materia médica.................21 Octub. 850.

CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD.

Prima de teología.	Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera..........	Regente.
Idem de escritura sagrada.	R. P. M. Frai Lorenzo Eraunceta...	Idem
Vísperas de teología.	Sr. Dr. D. José Nicolás Garay	Idem
Nona de idem.	Sr. Dr. D. Mateo Aguilar................	Idem
Maestro de las sentencias.	Sr. Dr. D.	
Prima de Cánones.	Sr. Dr. D. Pedro de Benavente..........	Idem
Vísperas de idem.	Sr. Dr. Don Antonio Carrasco...........	Idem
Decreto........	Sr. Dr. D. José Martin Garro...........	Idem
Prima de leyes..	Sr. Dr. D. Francisco Orueta.............	Idem
Vísperas de idem.	Señor Dr. D. Carlos Orbea...............	Idem
Código........	Señor Dr. D. Matias Pastor.............	Idem
Instituta......	Sr. Dr. Don Mariano Dorado............	Idem
Dijesto viejo....	Bach.	

Prima de Medicina.	Sr. Dr. D. Miguel de los Rios........	
Vísperas de idem ..	Sr. D. D. José Francisco Alvarado.	
Clínica interna..	Sr. Dr. D. José Eugenio Eyzaguirre.	
Idem externa....	Sr. Dr. D. Cayetano Heredia..	
Materia médica .	Sr. D. D. Juan Vazques Solís	
Anatomía......	Bach. D. Camilo Segura...............	Regente.
Fisiología......	Sr. D. Don Francisco Mascote..	Regente.
Psicologia....	Sr. Dr. D. José Dámaso Herrera........	Idem
Filosofía moral..	Sr. D.	
Artes........	Bach. D. Agustin Alcántara..........	Idem
Prima de matemáticas.	Sr. Coronel Don Eduardo Carrasco...	
Vísperas de idem :	Bach. Don Manuel Suero..............	Regente.
Prima de retórica–	Sr. D. D. José Francisco Navarrete....	Idem

CÁTEDRAS DE LAS ÓRDENES REGULARES.

SANTO DOMINGO.

Prima de teología escolástica.	R. P. M. Fr. José Vicente Seminario ....
Vísperas de idem.	R. P. M. Fray Juan Porras.............

Prima de moral. R. P. M. Fray Juan Gonzalez ....
Filosofía....... R. P. M. Fr. Mariano Seminario ....

SAN FRANCISCO.

Prima de Escoto. R. P. L. J. Fray Lorenzo Bachiller ....
Vísperas de idem. R. P. L. Fr. Manuel Maza............... Regente.

SAN AGUSTIN.

Prima de dógmas. R. P. M. Fr. Manuel Rojas.............
Vísperas de idem. R. P. M. Fr. Agustin Llado............. Regente.
Prima del Maestro de las sentencias..... R. P. M. F. Antonio Acebedo......

LA MERCED.

Prima de Santo Tomas. R. P. M. Fray Leon Fajardo.......
Idem de escritura. R. P.

BUENA-MUERTE.

Prima de moral. R. P. Dr. Toribio del Rio...............

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Suprimido el Convento.

Han fallecido en el presente año de 1854 *hasta la fecha de esta Matrícula, los Señores Doctores siguientes—*

En 7 de Febrero, el Dr. D. Juan José Nalda, capellan de la iglesia de las Recojidas.
En 22 de idem, el R. P. P. Dr. Fr. José Maria Castro—Franciscano.
En 1.° de Abril, el Dr. D. José Reynoso—médico.
En 7 de idem, el R. P. L. Fr. Lino Vargas, Guardian de San Francisco.
En 23. de idem, el Dr. D. Sebastian Malarin, cura de la parróquia de Chilca.
En 23 de Mayo, el Sr. Dr. Don Justo Figuerola, Vocal jubilado de la suprema Corte de Justicia.
Agosto 5, el Dr. D. Francisco Faustos—médico.
Idem 15, el Dr. D. José Santos Montero—id.

Lima, á 6 de Setiembre de 1854.

N. B.

Hallándose bajo la prensa esta Matrícula, falleció el 13 de Octubre el Dr. Don Juan Bautista Gárate, jurista que corre con el número 4.

Si alguna omision ó equivocacion se notare en esta Matrícula, téngase entendido que son involuntarias, pues se ha puesto toda diligencia para consultar la exactitud. Pueden dirijir sus reclamos los que notaren algun defecto, para que se enmiende en lo posterior.



NOTAS

A que se refiere el Bosquejo Histórico.



(1.)

La ortografía de las inscripciones es la misma que tiene la campanilla.

Entre las varias alhajas de plata que existen en la Universidad se hallan las Mazas de una remota antigüedad: dos jarras para votaciones fabricadas en el año de 1613 segun las inscripciones que contienen; y las medallas acuñadas en 1774 que sirven para las mismas votaciones. Las unas tienen la *letra A.* y las otras *R.* en el anverso con el citado año, y en el reverso á mas del escudo de la Universidad, esta leyenda—*Academ. S. M. Urb. Reg. in Perú.*

(2.)

En 1606 se concedió jubileo en la festividad de San Marcos.

El Papa Clemente XIV por Breve de 11 de Junio de 1771 concedió al altar de la Antigua tantas induljencias que no es posible especificar, baste decir, que la concesion es de las mas ámplias con que la iglesia puede franquearnos sus tesoros.

El Papa Pio VI por Breve de 1.° de Junio de 1794 concedió indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á los doctores, maestros y empleados de la Universidad.

(3.)

Série cronológica de los SS. Rectores de la Universidad é ilustre escuela de San Marcos desde el año de 1572 *hasta el presente de* 1854.

Dr. Gaspar de Meneses.
,, Antonio Sanchez Renedo.
,, Juan de Herrera.
,, Gerónimo Lopez Guarnido.
,, Marcos Lucio.
,, Antonio Sanchez Renedo.

Dr. Gerónimo Lopez Guarnido.
,, D. Diego de Mora.
Dr. Pedro Gutierres Flores.
,, Fernando Vasquez Fajardo.
,, Pedro de Arriaga Mendiola, Oidor.
,, Antonio de Molina.
Licenciado Juan Bautista de Monson, Presidente de la Audiencia, dos años.
Dr. Juan de la Roca.
Dr. Francisco Franco.
,, Antonio de Molina.
,, Estevan Marañon, oidor.
Dr. Alfonso Maldonado de Torres, idem.
,, Antonio de Molina.
,, Marcos Lucio.
,, Antonio de Balcazar.
,, Antonio de Arpide y Ulloa.
Dr. D. Juan Velasquez.
,, ,, Juan Fernandez de Recalde, oidor.
,, ,, Alfonso Maldonado de Torres, idem.
,, ,, Pedro de Muñiz.
,, ,, Leandro de la Rinaga Salazar.

AÑO DE 1600.

Dr. D. Juan de Velasquez.
,, ,, Francisco de Leon Garabito.
,, ,, Miguel de Salinas.
,, ,, Cipriano de Medina.
,, ,, Juan Dias de Aguilar.
,, ,, Juan de Castro.
,, ,, Fernando de Guzman.
,, ,, Leandro de la Rinaga Salazar.
,, ,, Feliciano de la Vega.
,, ,, Francisco de Sosa.
,, ,, Andres Dies de Abreu.
,, ,, Francisco de Carrasco del Sas.
,, ,, Pedro de Muñiz.
,, ,, Juan de Soto.
,, ,, Feliciano de la Vega.
,, ,, Cipriano de Medina.
,, ,, Baltasar de Padilla.
,, ,, Leandro de la Rinaga Salazar.
,, ,, Feliciano de la Vega.
,, ,, Francisco Ramos Galván.
,, ,, Fernando de Guzman.
,, ,, Diego Mesia de Zuniga.
,, ,, Andres Dies de Abreu.
,, ,, Sebastian de Alarcon y Alcocer.
Dr. D. Pedro Ortega y Sotomayor.
,, ,, Juan del Campo.
,, ,, Jaime de Alloza.
,, ,, Diego de Orosco.
,, ,, Fernando de Guzman.
,, ,, Sebastian Gonzales de Mendoza.
,, ,, Diego de Encinas.
,, ,, Nicolas Flores.
,, ,, Pedro Niño de Guzman.
,, ,, Bartolomé de Salazar.
,, ,, Fernando de Avendaño.
,, ,, Cristoval de la Serna.
,, ,, Francisco de Godoy.
,, ,, Juan Blasquez de Valverde.
,, ,, Ildefonso de Osorio.
,, ,, Pedro de Cardenas.
,, ,, Ildefonso Corbacho.
,, ,, Julian de los Rios.
,, ,, Baltasar de Orosco Carrasco.
,, ,, Pablo de Paredes.
,, ,, Roderico de Alloza.
,, ,, Vasco de Contreras.
,, ,, Ildefonso Coronado y Ulloa.

Dr. D. Pedro de Villagomez.
,, ,, Diego de Leon Pinelo.
,, ,, Juan Dies de San Miguel y Solier.
,, ,, Baltasar de Orosco Carrasco.
,, ,, Luis Cegarra de Guzman.
,, ,, Alvaro de Alarcon y Ayala.
,, ,, Juan de Urruti.
,, ,, Juan Ochoa Salmeron.
Dr. D. Francisco Mejia de Carbajal.
,, ,, Juan Cornejo.
,, ,, Ildefonso Coronado y Ulloa.
,, ,, Gerónimo Hurtado del Aguila.
,, ,, Andres de Villela, oidor de gran mérito literario.
,, ,, Juan Escalante de Mendoza.
Dr. D. Juan de Samudio Villalobos.
,, ,, Francisco Ignacio de la Daga.
,, ,, Diego Bermudez de la Torre.
Dr. D. José Dávila Falcon.
,, ,, Nicolas Saens de Aramburú.
,, ,, Ignacio de la Daga.
,, ,, Francisco de Valera.
,, ,, Ildefonso de los Rios y Berris.
,, ,, Andres de Paredes y Polanco.
,, ,, Diego de Leon.
Dr. D. Gerónimo de los Reyes y Rocha.
,, ,, Francisco de Leon Garabito.
,, ,, Francisco Bermejo.
,, ,, Francisco de Zabala.
,, ,, Gerónimo de los Reyes y Rocha.
,, ,, Nicolas Dies de San Miguel y Solier.
,, ,, Antonio de Fajardo y Chinchilla.
,, ,, Juan de Soto Cornejo.
,, ,, Pedro José Bermudez de la Torre y Solier.

AÑO DE 1700.

Dr. D. Bernardo de Zamudio y de las Infantas.
,, ,, José Gonzales Terrones.
,, ,, Bartolomé Romero.
,, ,, Melchor de la Nava.
,, ,, Isidoro de Olmedo y Sosa.
,, ,, Melchor de la Nava.
,, ,, Juan de Vergara y Pardo
,, ,, Juan Cavero de Toledo.
,, ,, Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha.
,, ,, Pedro de la Peña y Civico cuatro años.
Dr. D. Pedro José Bermudes de la Torre y Solier, idem.
,, ,, Vicente Ortiz de Foronda, idem.
,, ,, Ignacio Blasco y Moneva.
,, ,, José de Borda y Echeverria.
,, ,, Fernando de Beingolea y Zavala.
,, ,, Ildefonso Eduardo de Salazar y Zeballos.
,, ,, Pedro de Zubieta.
,, ,, Diego Hurtado y Mendoza.

Dr. D. Ildefonso Tello y Espinosa
,, ,, Francisco Izquierdo y Roldan.
,, ,, Isidoro Tello y Espinosa.
,, ,, Juan José Marin de Poveda.
,, ,, Manuel de Silva y Lavandera, cuatro años.
,, ,, Tomas de Querejazu y y Mollinedo, idem.
,, ,, Antonio Boza y Garcés.
,, ,, Gregorio de Alvarado y Merino.
,, ,, Manuel Roman de Aulestia, cuatro años.

D. D. José Morales de Aramburú.
,, ,, Joaquin Bouso y Varela, ocho años.
,, ,, José Ignacio Alvarado y Perales, cuatro años.
,, ,, José Miguel de Villalta.
,, ,, Francisco Tagle de Bracho, cuatro años.
,, ,, Nicolas Sarmiento de Sotomayor.
,, ,, Tomas José Orrantia Alberro.
,, ,, Cristoval Montaño.
,, ,, Tomas Aniseto de la Cuadrada y la Bodega.

AÑO DE 1800.

Dr. D. Miguel José de Villalta.
,, ,, Francisco Javier de Echagüe.
,, ,, Francisco Oyague Sarmiento y Sotomayor.
,, ,, José Silva y Olave.
,, ,, Gaspar de Zeballos y Calderon.
,, ,, Buenaventura Tagle é Izasaga.
,, ,, José Cavero y Salazar,
,, ,, Ignacio Mier.
,, ,, Francisco Arias de Saavedra.
,, ,, José Mariano Aguirre.
,, ,, Toribio Rodriguez de Mendoza.

Dr. D. Miguel Tafur.
,, ,, José Justo Castellanos y Urrutia.
,, ,, Miguel Tafur.
,, ,, José Mariano Aguirre.
,, ,, Pascual Antonio de Garate.
,, ,, Francisco de Pascual y Erazo.
,, ,, Julian Piñeyro.
,, ,, José Manuel Pasquel.
,, ,, José Martin Garro.
,, ,, Pedro Pablo Rodriguez.
,, ,, José Dávila Cóndemarin.

(4.)

No hay la menor duda, que el sitio que ocupó la Universidad fué junto á la iglesia parroquial de San Marcelo , y probablemente la casa vieja, que llaman *Pregonería*. Consta que los

PP. agustinos desocuparon en 8 de Julio de 1573, el sitio que para convento tomaron en 1551 a *Juan de Morales*, y ese mismo fué el que el cuerpo de Doctores compró para trasladar la Universidad.

Tambien juró ésta por su patrona á Santa Rosa de Lima en 1670—le hizo altar de plata en Santo Domingo, é impuso 4,000 pesos para su fiesta; pero redimido el capital, no se cuidó de reponerlo: sin embargo cumplia ese deber la Universidad en su Capilla. A la fiesta que se le hace en el convento de Santo Domingo, tiene obligacion el claustro de asistir y *es recibido y tratado con todo el aparato y honores que merece un cuerpo tan distinguido.* Esta asistencia estaba olvidada, y el actual Rector la ha restablecido en el presente año, para que continúe en lo succesivo.

El Rector de la Universidad tiene el Patronato poco há descubierto, de la *fiesta de San Luis Gonzaga, patron de la juventud estudiosa y de todas las Universidades* que estaban fundadas y en adelante se fundasen, segun lo dispuso la bula de su canonizacion, expedida el año de 1728. Esa fiesta es instituida por el Señor Laja en su testamento otorgado en 20 de Julio de 1775 ante Valentin Torres Preciado—Deben darse por el Señor Chantre 80 pesos cada año para los gastos de dicha fiesta, que ha de hacerse en la Capilla de la Universidad, en la misma forma que la de Santa Rosa, lo cual se ha cumplido en este año.

Igualmente goza el Rector del Patronato de una capellania fundada sobre finca del Señor Cucalon. Como hasta ahora no se habian publicado estas noticias, ha parecido conveniente consignarlas en este papel, para que no se olviden con el trascurso del tiempo, como ha sucedido con la mayor parte de las que se va haciendo mencion.

[5.]

En dicha cédula de 27 de Febrero, se indica que el Virey habia propuesto, que la Universidad se *trasladara* de Lima á *otro lugar*, y segun tradicion el designado era la villa de *Chancay* 14 leguas distante de la Capital; pero el Rey contestó, que *no se hiciera novedad*, y que permaneciera en Lima.

[6.]

Segun carta de pago otorgada en 22 de Junio de 1799 ante el Escribano Pedro José Angulo, consta haber recibido el presbítero D. Matias Maestro once mil pesos de la tesorería de la Universidad, para la obra del retablo de la *Antigua*, el cual contiene las imágenes de los patrones de la Universidad San Marcos y Santa Rosa y de los Santos Doctores de la Iglesia.

En el centro se halla la imágen de la Vírgen, pintada en lienzo, con los adornos siguientes—*Corona de plata dorada* y los rayos del niño de lo mismo: *gargantilla de perlas* sobrepuestas en tela de plata con 39 granos de varias clases de pedrería: 19 granos á sus extremos. Una joya sobre hoja de esmalte en forma de corazon, guarnecida con perlas: una Cruz por pendiente guarnecida con 127 diamantes rosas engastados en plata, cuyo importe es de 585 pesos—Un arete de una almendra por pendiente, su entre-pieza y boton guarnecido con 17 brillantes, 33 diamantes tablas, 30 rosas: 2 topacios: un boton y una piedra amarilla en hechura de almendra; todo engastado en plata, cuyo importe es de 261 pesos.

Sobre la mesa del altar se halla la urna de plata del nacimiento, con 380 marcos, que costó 4,200 pesos 7 reales: una barandilla de idem: un arco con 146 marcos: dos atriles con 35 marcos—Dos mallas grandes, que importaron 1,290 pesos 6 reales—Dos arañas de seis luces con sus cadenas de plata, pendientes delante de la Vírgen—Dos candeleros de tres luces, y nueve cornucopias para los Santos—Una alfombra que costó 330 pesos, y otra menor 70 pesos—Un terno de ornamento para las misas de la Univeridad, &.ª

[7.]

No solo esa vez, sino otras mas se reunió el Claustro en la *capilla de la cárcel*, sin duda por estar en el centro de la ciudad y ser mas cómoda la concurrencia de los Doctores, que ir á San Marcelo distante de la plaza mayor.—La capilla de la cárcel fué lo que hoy es almacen de *D. Felix A. Messier*, comerciante á la entrada del portal denominado de Escribanos viniendo del Puente.

[8.]

Sobre la puerta del salon en la parte interior, está colocado el retrato del Señor Bouso Varela, con las siguientes inscripciones:

☞ Sub quibus auspiciis hæc arx constructa Minervæ,quo anno presenti carmine, Lector, habes.

ELEGIA.

Hæc domus, hæc sedes, hæc arx excelsa Minervæ
Ex oculis nostris penè repenté fugit.
Causas non poscas: justas mihi crede fuisse:
Sed phœnix melior jam renovata redit.
¡Quam formosa redit cunctis, quam fulgida! Tali
Nec Memphis gaudet, nec sacra Roma, domo.
¿Sed quibus auspiciis? ¿Cujus sub Numinis umbra?
En Guirior Pro-Rex, præstitit ille manum.
Imperat ut Limæ, primæ renoventur Athenæ:
Jussit, et innixé promovet ordínibus.
Illustris Rector Joachin Varela subaudit.
Príncipis edictum: nec moræ: fervet opus.
Fervet opus: jam mille manus: jam mille laborant
Artífices: instant, ut citó surgat opus.
Jam nunc octavus post septuaginta fluebat
Annus, et hoc ipso Pallas in arce sedet.
Ergo sedet rediviva annis quibus inclytus Heros
Emmanuel Guirior-sorte gubernat; io.
Vivat, et hæc ætas signetur jure lapillo
Albo: ut in his semper stet rediviva notis.

Este salon tiene de largo 29 varas y de ancho 12, y su competente altura de 10 varas.

El largo de la capilla es de35 varas, y su ancho 15 1[2 sin contar con la gran tribuna alta que se extiende como 11 varas encima del átrio, que está á la entrada de la misma capilla, en cuyo elogio el cèlebre Peralta cantó en su *Lima fundada*:

Nunca Helicon verán mas armonioso
Las ciencias, que el perúvico Athenéo:
Calle Academo su jardin famoso:

Calle Alejandro su ínclito Nimpheo:
No ya columnas siete; aun mas glorioso
Tanta de Lima exigirá el Museo
A la sabiduría, que excelente
Una cátedra tenga en cada oyente.

En él se admirará su Aula primera
Parnaso de dos cumbres elegante,
De Zodiacos dos labrada esfera,
De esferas dos maravilloso Atlante:
Pensiles cédros, que envidiar pudiera
El sincel diestro que animó al Tonante;
Donde serán sus sillas suspendidas
No asientos, sino ciencias esculpidas.

Canto 7.º tomo 2.

(9.)

ANNO MDLIII.

Carolus V. imperator,
Hispaniar. et indiarum Rex
Ad deprecationem Limensis civitatis
Hanc studiorum Universitatem
construere mandavit,
In conventu ordinis Prædicatorum
Ejusdem Urbis.
Fuit huc traducta
Stipendiaque regia
Ei assignata
Ex mandato Regis Philippe II
A D. Francisco á Toledo Pro-Rege,
A quo, et leges huic Universitati
sunt stabilitæ
Anno MDLXXVII.

ANNO MDCXIII.

Decrescentibus cathedrarum stipendiis,
Ocurrit Rex Philippus III
In stabilia commutando,
Regalibus impensis,

Ad hæc providenti consilio
Instante Pro-Rege
D. Joanne de Mendoza et Luna
Marchione á Montes Claros,
Qui et hanc Universitatem
In majorem gloriam restitui
Pro bono publico curavit
Anno MDCXIV.

Despues de haberse logrado hacer desaparecer el barnis y quedar legibles las inscripciones anteriores, las he visto publicadas en *Melendez*, (a) con algunas alteraciones insubstanciales, pero con el error de poner *Moncada* en lugar de Mendoza.

(10.)

Relacion de los catedráticos primeros que tuvo la Universidad.

El R. P. Fr. Rafael Segura, primer catedrático que enseñó, estando la Universidad en Santo Domingo.

El Sr. Dr. D. Feliciano de la Vega, natural de Lima, Provisor, gobernador y vicario jeneral de tres Arzobispos, Chantre de esta santa iglesia Metropolitana, Obispo de Popayan y de la Paz y Arzobispo de Méjico.—Este fué el primer catedrático de prima de Cánones. Dejó recuerdos de su ciencia en varias obras, y al mismo tiempo monumentos de su piedad y amor á la ilustracion.

El Sr.Dr.D. Juan de Huerta Gutierrez, natural de Lima, Oidor de Chile, Inquisidor apostólico mas antiguo en el Perú, señalado por Presidente del Nuevo Reino de Granada, que no aceptó. Primer catedrático de prima de leyes.

El Sr. Dr. D. Fr. Tomás de San Martin, fundador de la Universidad, Obispo de la Plata, primer catedrático de prima de Sagrada Teología.

El Sr.Dr. D. Fr. Salvador de Rivera, Obispo de Tucuman y despues de Quito, primer catedrático de vísperas de Teologia.

El Dr.Fr.Diego Trejo, catedrático de prima en Teología moral, perteneciente á la religion dominicana.

(a) *Tesoros verdaderos de las indias tom.* 1.° *pag*. 187.

El Maestro Gil Gonzalez de Avila tambien equivocó en su Teatro Eclesiástico la fecha de la fundacion de la Universidad, y su orígen.

El Dr. Fr. Jorge José Carrasco (de Lima,) primer catedrático de artes de la misma religion.

Dr. Fr. Gregorio Martinez Ronceros, de Pisco, provincial que fué de San Francisco, primer catedrático de prima de Escoto. fundada en 1703.

Dr. D. Fr. Luis Lopez de Solis (de Salamanca), catedrático de Vísperas de sagrada Teología, de la relijion de San Agustin, Obispo de Popayan y de Quito, y despues Arzobispo de los Charcas.

Dr. Fr. Nicolas de Ovalle catedrático de Artes de la religion de la Merced, y primer catedrático de prima de Teología por oposicion.

Dr. Padre Juan Perez Menacho (de Lima), catedrático de prima de Sagrada Teología en la de ereccion de la Universidad.

Los Doctores D. Francisco de Villena, y D. Gaspar Ibañes de Peralta del órden de Calatrava, inquisidor mas antiguo de Lima su patria, primeros catedráticos de Digesto viejo, perteneciente al Colegio Real y Mayor de San Felipe.

Dr. D. Pedro Jimenes de Lara, natural de Lima, cura en el Obispado de la Paz, primer catedrático del maestro de las sentencias, perteneciente al Colejio real de S. Martin.

Dr. D. Nicolás de Cárdenas y Peña, natural de Lima, cura de Tapuc, primer catedrático de artes de las de ereccion, colegial del mismo colegio.

Dr. D. Juan de Vega, protomedico del Reino y capitan de la sala de armas, primer catedrático de prima de medicina.

Dr. D. Jerónimo Andres Rocha, primer catedrático de vísperas de medicina.

Dr. D. Francisco Machuca, presbitero, prímer catedrático de metodo, protomédico del Reino.

Dr. D. Juan Ramon, Capellan Real en la capilla de Palacio, Dr. en sagrada Teología , y cosmógrafo mayor, primer catedrático de Matemáticas.

(11.)

Cornelio de Paw nació en Amsterdan el año de 1739, y bien jóven fué canónigo de Xanten en el ducado de Clever. A la edad de 30 años escribió su obra "*Investigaciones filosóficas*" y la imprimió en Berlin en 1668 á 69. No hay duda que tenia

talento y elocuencia, dotes que le merecieron el aprecio y distinciones de Federico rey de Prusia; sin embargo, sus escritos fueron calificados desde entónces de paradójicos é hicieron novedad en Europa. Se conoce cual fué el espíritu y objéto en deprimir á los americanos y hacerse notable. No faltaron desde luego quienes impugnáran sus disparates y entre estos se numera el Dr. Pernety y otros ; pero Paw hizo otra edicion para contestar á sus antagonistas. Hay varias reimpresiones de su obra , y la que tengo á la vista es (en Lóndres) de 1774. Escribió tambien sobre los Chinos, los Griegos y los Egipcios, y parece que con el mismo temple que lo hizo sobre los americanos. Puede asegurarse que abusó de su talento, pues formando cálculos y conjeturas sobre el estado físico y moral de los americanos y despreciando á los historiadores y testigos oculares, insistió en que prevaleciera únicamente su mal juicio. Despues se desengañaron muchos de los alucinados por Paw, y se convencieron de que este escribió sin la menor exactitud, ni criterio y sin la imparcialidad propia de escritor público. Murió Paw en Xanten el 7 de Julio de 1799 á la edad de 60 años.

El Dr. D. José Manuel Dávalos médico muy ilustrado de esta capital, para recibir la púrpura doctoral en la Universidad de Montpeller publicó en 1788 una obrita titulada "*Specimen Academicum de morbis nonnullis Limæ grassantibus ipsorumque therapeia*," la que dedicó á la ciudad de Lima su patria. Recordando en su dedicatoria las calumnias que Paw publicó en su obra (edicion de Berlin 1774), y con el sentimiento patriótico de buen americano, que desea vindicar la degradacion á que alevemente se condenára á su patria por un temerario difamador, se expresa en estas sentidas palabras. "*Tenuitatis meœ plané conscius á laudibus tuis abstinerem, O Patria; ni atris quibus scriptoribus libuit, te dedecoribus fœdari, mihi vindictam incumbere credidissem. Horum dicteria et fabulas facilé deteremus, si recordemur quantúm famœ et honoris in litterarum cultura Limani vastum per orbem fuerint adepti.*"

En seguida recuerda los nombres de los ilustres escritores del Perú, Diego Herrera, que en 1699 escribió sobre varios ramos de medicina y botánica; de Peralta gran matemático, catedrático de ellas en la Universidad antes de Mr. Goudin; y que poseyendo varios idiomas europeos, escribió muchas obras en prosa y verso en diferentes lenguas y sobre varias materias: de Pardo de Figueroa, de Olavide, de Casa-concha, del conde de las Torres, de Boza, del marques de Soto-Florido, de Gamboa, de

Baquíjano y de otros muchos de acreditada ciencia y nombradía: conmemorando tambien á la Señora marqueza de Casa-Calderon matrona limeña, que poseia la lengua latina, la história sagrada y profana, y otros conocimientos mas de literatura , á quien recuerda siempre Lima.

Solo á Paw le ocurrió pues, degradar á los americanos y á la Universidad de Lima, *siendo siempre su claustro un areopago de doctos* y un tribunal gravísimo de sábios. Madre de sapientísimos varones y fecundo paraiso, en que florecen sin te- temor del cierzo de la envidia, injeniosas plantas y amenas y lucidas flores de todas las artes liberales, segun el sentir de un grave autor, quien continúa su encómio de esta manera. "No «hay hombres en aquel nuevo mundo, á quien mas deban las «letras que á los de aquel pais, porque á la verdad estudian «solo por saber, mirando á los premios como accidentes y aca- «sos de la fortuna y no como á deudas contraidas de su desve- «lo y sudor. "Véase el "*Sol del Nuevo Mundo*" impreso en Roma en 1683; y la "*Estrella de Lima convertida en Sol*" impresa en Amberes en 1688, en donde se hallará tambien una relacion de los varones ilustres en letras, que ha producido el Perú y la Universidad de San Marcos.

Despues de escrita esta nota me ha proporcionado un amigo la curiosa *História del reino de Quito*, escrita en Europa en 1789 por el presbitero *D. Juan de Velasco* natural de Riobamba, que vivió 40 años en América y andubo mucha parte de las provincias de Quito en diversos viajes; y estaba instruido, no solo en las históricas publicadas, sino tambien en varios manuscritos y en las constantes tradiciones de los indianos , con quienes trató por largo tiempo, como lo expresa en el prólogo de su obra. Segun se me ha informado, el manuscrito de ella lo entregó en Roma á su compatriota el Señor Larréa , quien habiendo regresado á su patria en 1838, lo hizo imprimir en Quito en 1844.

El Dr. Velasco combate filosóficamente con raciocinios y pruebas incontestables á Paw, á Robertson, Raynald, Marmontel y Buffon, quienes sin moverse del mundo antiguo han querido hacer la mas triste anatomia del nuevo ; y añade—"la elocuencia y el engañoso esplendor con que escriben aquellos célebres literatos, han llegado á deslumbrar varios ingenios para que suscriban, tanto mas incautos, cuanto mas ciegos sus desviados sistemas. De aquí es que, formada una moderna secta de filósofos anti-americanos, se hablan y se escriben con suma autoridad y libertad los mas solemnes desatinos. Mas, ¿qué

importa? Todo imparcial de cualquiera nacion que sea, no descubrirá en sus obras sino el lamentable abuso de sus talentos;" y asigna las causas que en su concepto han podido moverlos para escribir de ese modo.

En lo poco que he tenido tiempo de examinar el primer tomo, veo que el Dr. Velasco ha empleado mas de 20 años en recojer datos manuscritos é impresos, lo que prueba su esquisita dedicacion y el buen criterio, con que se propuso pulverizar las calumnias de Paw; y para no desvirtuar la fuerza de sus raciocinios, trasladarè integros algunos trozos que al intento nada dejan que desear.

Sobre el carácter moral de los americanos le contesta.— "No hay cosa que yo lea en este filósofo, que no me cause asombro. Algunas veces he dudado, si él tomaria este asunto por desacredítar y volver ridículos á los americanos , ò si mas bien por volverse ridiculo y desacreditarse á si mismo. Otras veces he juzgado, que quizá tiene en su celebro el vicio y defecto que atribuye á los indianos; y me inclino mas á esto segundo, porque es imposible que siendo de sano juicio, no conozca lo que va á perder para con el orbe literario, ó que conociendolo quiera voluntariamente exponerse al peligro. Las mas de las cosas que dice, son calumnias è imposturas falsas: otras, aunque verdaderas, se vuelven tambien falsas, por su modo indefinido de atribuirlas sin distíncion á todos los individuos: las causas de que dice provenir, son mal entendidas é improbables: el decir que son incapaces de mejorarse y perfeccionarse con la instruccion es un desatino contrario â la cuotidiana experiencia. A este modo, cuanto produce es contrario á la verdad, á la razon y á la sana filosofia, y propio solamente de un celebro desconcertado, ébrio con la pasion mas ciega. Me explicaré mejor cuando hable en particular de cada vicio ó defecto."

"No pretendo por eso, ni tèngo por qué, ó para qué hacer apología de los indianos. La hago de la verdad, de la razon y de la justicia. No sigo el sistema del Dr. Pernety , porque yo conozco mejor que él lo que son aquellas naciones. Confieso que tienen muchos y grandes defectos. Mas sé distinguir quienes y cuales son los que los tienen, y de que causas les provienen. Veo que el hacer la debida distincion, es prâctica comun de todo escritor que precia de racional, aunque sea filósofo libre en el pensar y franco en decidir. No sé que en estas propiedades le haga ventaja el Señor Paw al filósofo por antonomacia Raynal. Uno y otro hacen irricion de los libros sagrados de la relijion, de los Santos Padres, de la Silla Apostólica y de los soberanos.

Con todo eso, cuando Raynald habla de los defectos de los americanos, los atribuye solamente á las naciones bárbaras, incultas y salvajes; mas no á las que él mismo distingue y separa como cultas, políticas y civiles de los imperios mejicano y peruano. Cuando á estas les atribuye algunos defectos, hace la distincion del tiempo antiguo en que no los tenian, y del presente en que los tienen, provenidos del estado que llama de esclavitud y sumo desprecio; mas no de otras causas disparatadas, ni ménos de la incapacidad radical de ellos. Oígase primero como habla de las naciones bárbaras é incultas."

"Nada, dice, han perfeccionado mas que los animales, en los cuales se admira alguna mayor industria; ni muestran tener otras idéas que las relativas á las cosas mas necesarias, de tal suerte que la suma idéa de toda una nacion salvaje, jamas excede á la suma idéa de cualquier individuo." Hablando de las naciones cultas del Perú, en tiempo de los Incas, parece que todavia excede á los escritores españoles en el entusiasmo que les notan, para celebrarlos y aplaudirlos por las leyes, político gobierno, artes, ciencias y costumbres (*). Hablando de esos mismos, segun se hallan al presente, muy al contrario, dice: "los peruanos modernos son el egemplo de aquella profunda estupidez, á que la tiranía puede reducir la humana especie.» (**)

"Este modo de diferenciar naciones, tiempos y circunstancias, se propone tambien el Dr. Robertson. Examina largamente por espacio de 52 fójas (***) el caracter moral de las naciones incultas y salvajes, y tarda otras nueve fojas en señalarlo. Protesta que en esto no mete á las naciones civiles de Mèjico y Perú; y para que nadie lo acuse en lo que dice de los salvajes, cita escrupulosamente en su abono los escritores modernos de mas fama, quienes han hecho esa misma distincion, para no confundir injustamente á todos los habitadores del Nuevo Mundo, segun costumbre de Paw. Pone literalmente el testimonio de los viajeros academicos españoles y franceses, Don Antonio Ulloa, D. Jorje Juan, Señor Bougüer y Señor La-Condamine (†)."

Despues de lo que queda copiado del Dr. Velasco, parece inútil hacer otras reflexiones, mucho mas cuando no es este el

(*) *Hist. filos. y polit. T. 7. cap. 2.*
(**) *Idem tom. 3. lib. 7.*
(***) *Hist. de Amér. T. 2. lib. 4.*
(†) *Ibid Nota 28;*

objeto principal de este opúsculo. Paw y los que pensaron en su tiempo del modo mas desfavorable de los americanos y especialmente de los peruanos, se habrian avergonzado y arrepentido, si hubiesen tenido vida mas larga. El frecuente trato y comunicacion, que en los últimos años existe entre ambos mundos ha dado á conocer palpablemente á los europeos, que la providencia divina prodigó toda clase de bienes al suelo americano, y que sus habitantes nada tienen que envidiarles. Luego que los gobiernos de las secciones hispano–americanas se hallen bien constituidos y consolidadas sus instituciones la diferencia entre unos y otros será ninguna, quedando ventajosos en muchas cosas los segundos sobre los primeros.

Para que se vea la falsedad, ó ligereza con que dijo Paw, que de la Universidad de Lima no habia salido uno solo que escribiese un mal libro, se copian á continuacion las obras escritas hasta el año de 1773 por el ingenio peruano D. D. Pedro de Peralta y Barnuevo.

1.° *Desvios de la naturaleza*, ú origen de los monstruos, Tratado Physico—Medico—Theologico: 2.° *Lima triunfante*; 3 *Imagen Politica*, ó Gobierno del Virrey Obispo de Quito, 4. ° *Causa Academica*; 5 *El Jupiter Olympico*: certamen para el recibimiento del Virrey Arzobispo de la Plata. 6 *El Teatro heroico*: otro para el mismo en su segundo gobierno: 7 *Dos oraciones* dichas al Claustro de la Real Universidad de Lima en su eleccion y reelecion de Rector. 8 *Panegirico* dicho por el autor al Principe de Santo Bono, siendo tal Rector. 9 *Observaciones astronomicas* en latin. 10 *Panegirico al Cardenal Alberoni* en toscano, en octavas. 11 *Templo de la fama vindicado*, en defensa dèl Virrey Arzobispo. 12 *Dialogo de la Justicia y la verdad*, manifiesto por el mismo. 13 *Jubilos de Lima*: relacion de las fiestas reales en celebracion del casamiento del Rei D. Luis 1—14 *Relacion de las exequias del Duque de Parma*. 15 *Galeria de la Omnipotencia*, certamen para la solemnidad de la canonizacion de Santo Toribio, Arzobispo de Lima. 16 *Canto Panegirico* en octavas, y otras poesias, al Tiro del Principe contra el Toro que mató. 17 *Historia de España* vindicada 2 tomos en folio, estampado. 18 El *Poema Lima fundada*. 19 *Alegacion juridica* en defensa del oficio de Contador de cuentas y particiones.

Manuscritos para imprimirse.

1. ° *La Gloria de Luis el Grande*. 2.° *El Triunfo de Astrea*; ,ambos panegiricos poeticos en francés; el primero al Rey

Cristianisimo Luis 14, y el segundo al Rey de España. Están en la Real Biblioteca de Madrid, 3 *Panegiricos* del gobierno del Conde de la Monclova romance de mil coplas escoliado. 4.° *Tratado Fisico Matematico* sobre los medios de apartar el mar, con figuras. 5 *Patel sobre la muralla del Callao*, con figuras, plan, perfil, y perspectiva cavallera. Dióse al Exmo. Señor Marques de Castelfuerte, Virrey actual. 6.° *Defensa de Lima*: discurso politico militar, en que se prueba ser una ciudadela la mejor que debe hacerse en esta ciudad y reyno. 7 *Un Tratado Musico Matematico*. 8 *Nuevo sistema Astrologico demostrativo*. 9 *Geometria especulativa y aritmetica*. 10 *Observaciones astronomicas*. 11 *Pasion y triunfo de Cristo*. 12 *Obras Poeticas, liricas y comicas* 2 tomos. 13 *Varias Oraciones y alegaciones*. 14 Varias traducciones siguientes de Toscano. *El paralelo de la honra y de la vida*, y la *Gigantomaquia*, discursos panegiricos del Conde Emanuel Thesauro. *La Bersabé* del Terrante Palavicino. *El Catecismo historico* del Cardenal de Fleury traducido del Francés. No ha impreso el autor mayor número de obras matemáticas, y de jurisprudencia por su grande costo y poco expendio en el pais.

Los escritores de américa se quejaban de la dificultad de publicar sus obras por la falta de imprentas, y los graves inconvenientes que tocaban para remitir sus manuscritos á Europa, en cuyo largo viaje se les perdian--y, ¿Que contestará Paw y sus sectarios, al ver el largo catalogo anterior, de las obras que escribió solamente el peruano Peralta?

De este celeberrimo literato se escribió en Europa en el siglo pasado el siguiente elógio, que tal vez no ha merecido otra persona:

"En Lima reside *D. Pedro de Peralta y Barnuevo, catedrático de prima de matemáticas*, ingeniero y cosmógrafo mayor de aquel reino: sujeto de quien no se puede hablar sin admiracion; porque apenas ni (aún apenas) se hallará en toda Europa hombre alguno de superiores talentos y erudicion. Sabe con perfeccion ocho lenguas, y en todas ocho versifica con notable elegancia. Tengo un librito que poco ha compuso, describiendo las honras del Señor duque de Parma, que se hicieron en Lima. Está bellamente escrito, y hay en él varios versos suyos harto buenos en *latin, italiano y español*. Es profundo matemático, en cuya facultad ó facultades logra altos créditos entre los eruditos de otras naciones; pues ha merecido que la Academia Real de las ciencias de Paris, estampase en su história algunas observaciones de eclipses que ha remitido; y el Padre Luis Feville doctísimo mínimo, y miembro de aquella academia, en su

diario que imprimió en tres tomos en cuarto lo celebra mucho. Lo mismo hace Monsieur Frezier, ingeniero francés, en su viage impreso. Es historiador consumado, tanto en lo antiguo como en lo moderno; de modo que sin recurrir á mas libros que los que tiene impresos en la biblioteca de su memoria, satisface prontamente á cuantas preguntas se le hacen en materia de história. Sabe con perfeccion (aquella de que el presente estado de estas facultades es capaz) la filosofía, la química la botánica, la anatomía y la medicina. Tiene hoy sesenta y ocho años, ó algo mas, en esta edad egerce con sumo acierto, no solo los empleos que hemos dicho arriba, mas tambien el de Contador de Cuentas y particiones de la Real Audiencia y demas tribunales de la ciudad: á que añade la ocupacion de presidente de una academia de mateméticas y elocuencia que formó á sus espensas. Una erudicion tan vasta, es acompañada de una crítica esquisita, de un juicio exactísimo, de una ajilidad y claridad en concebir y explicarse admirable. Todo este cúmulo de dotes excelentes resplandecen y tienen perfecto uso en la edad casi septuageuaria de este esclarecido criollo.......... Echando los ojos por los hombres eruditos que ha tenido nuestra España, de dos siglos á esta parte, no encuentro alguno de igual universalidad á la de D. Pedro Peralta, de quien se habló arriba.» (*El P. Feijoo, Teatro crítico tomo 4.º disc, 6.º*)

No deben omitirse en este lugar, aunque parezca pesadez los nombres de otros muchos escritores peruanos (honor y gloria de su patria), al ménos de los mas conocidos, en el siglo de 1700.

El Ilustrisimo Señor Dr. D. Feliciano de la Vega natural de Lima publicó un tomo en folio titulado "*Reelecciones Canonicas*, un tratado de "*Censuris*" y otro libro en folio sobre la ley "*Quandiu*, que en el año de 1605 habia enseñado como Catedratico.

El Dr. D. Juan Caballero de Cabrera natural de Lima, elocuentisimo Orador, escribió un cuerpo de sermones en 1640.

El Dr. D. Juan Machado de Chaves Canonigo de Lima, y de Trujillo imprimió 2 tomos de afolio *El Perfecto Confesor y Cura de Almas* por los años de 1650.

El Dr. D. Pedro de Reyna Maldonado Canonigo y Gobernador Eclesiástico de Trujillo y despues Obispo de Santiago de Cuba, escribió varias obras sobre diferentes materias, y entre ellas una docta apoligía en favor de la Iglesia de Trujillo, *El perfecto prelado* y otras mas.

El Dr. Rojo Mesia Catedratico de la lengua Quechua com-

puso y publicó un *arte* de este ideoma, esplicando en él los Sacramentos &a.

El Dr. Francisco de Avila imprimió un libro de sermones para todo el año en lengua Quechua, y otra relacion de la *vida de la Madre Estefania de San José,* con un discurso que se sita como modelo.

El licenciado D. Francisco de Palma Fajardo imprimió *varios sèrmones.*

El Dr. D. Pedro Muñis y el Dr. Ramires cátedratios de la Universidad: el Dr. D. Cristobal de Narvaes, el Dr. D. Albaro de Ibarra y el Dr. D. Juan de Huerta Gutierres fueron personas de mucha erudicion y sus escritos se han confundido en la obscuridad de los tiempos.

Alonzo de Alvarado natural del Perú escribió varias obras de literatura, retorica y filosofia el año de 1544.

El Padre Alonzo de Sandobal escribió varias obras en 1627.

El Padre M. Fray Antonio de la Calancha escribió 2 obras.

El Ilustrísimo Sr. Dr. D. Fray Antonio Gonzales de Acuña escribió la vida de Santa Rosa que publicó en Roma, y otras obras mas por los años de 1662.

Antonio de Leon Pinelo natural del Perú escribió varias obras de Nautica y Geografia, poemas y sobre diversas materias de derecho &a.

El Padre Antonio Ruis de Montoya, natural de Lima, publicó el *Tesoro de la lengua Guarani y bocabulario* de la misma arte: *Catecismo* en el mismo idioma; *Historia de la conquista* espiritual de Paraguay.

El P. Fray Bartolomé de Bustamante, Limeño, un *teatro eclesiástico indico-meridional*; y un *tratado de las provincias del Perú* en santidad y letras.

El P. Fr. Bernardo de Medina, natural de Lima, publicó la vida del venerable siervo Fr. Martin de Porres impresa en Lima y reimpresa en Madrid.

El Ilustrisimo Sr. Fr. Bernardino de Cardenas, peruano imprimió en Madrid en 1634. *Manual y relacion de las cosas del reyno del Perú.*

El P. Fr. Bernardo de Torres, peruano, catedrático de la Universidad imprimió en Madrid en 1657. *Crónica de la provincia peruana del órden de San Agustin.*

El Padre Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova, natural de Lima, imprimió en Lima en 1630 y en Madrid en 1639. *Memorial de las histórias del nuevo mundo del Perú y excelencias*

de la ciudad de Lima.—*Otro al Rey nuestro señor que representa las acciones propias &. Escribió tambien un curso completo de Filosofía, mas no se sabe si se imprimió.*

El Padre Fr. Diego de Córdova Salinas, natural de Lima, imprimió en Madrid en 1643 *vida, virtudes y milagros del venerable Fr. Francisco Solano*, imprimió en Lima en 1651, *crónica de la religion provincial de los doce apóstoles del Perú.*

El Padre Fr. Diego Olmos, cuzqueño imprimió en 1633 un libro *gramática de la lengua.*

El Padre Fr. Fernando Velarde, Agustino, natural de Lima, imprimió en 1641 un libro *Santuario de Nuestra Señora de Copacabana en el Perú.*—Otro en 1657 *Vida de Cristo Nuestro Señor.* Se le atribuyen dos obras mas, un tratado de *Trinitate* y otro *relacion de las fiestas en el reinado de Felipe 4°.*

El Padre Fr. Francisco de Figueroa, natural de Lima, dominico, imprimió en 1642, *Tratado breve del dulcísimo nombre de María repartido en 50 discursos.*

El Dr. D. Francisco Carrasco del Sas, natural de Trujillo, abogado de los indios en Lima, y despues oidor de Panamá, fué famoso juris-perito, escribió dos obras, una en folio impresa en Sevilla en 1620 con el título *In aliquas leges Recopilationis regni Castellæ*: la segunda tambien en folio se imprimio en Madrid en 1630 *Tratatum de casibus curiæ.*

D. Francisco Ugarte de Hermoza y Salcedo natural del Perú publicó en Madrid en 1653. *Origen de los dos Gobiernos &.*

Garci-Lasso de la Vega, natural del Cuzco, imprimió en Lisboa en 1609 un libro en folio, titulado *primera parte de los comentarios reales &.* En 1617 otra segunda parte *história jeneral de Perú.* En 1695 *história de la Florida &.*

Gutierrez Velazques Altamirano, natural de Lima, y catedrático de leyes de la Universidad, dejó escritos dos tomos de *oficio et potestate vicarii Principis ac de Universali indiarum administratione.*

Fr. Gerónimo Valera natural de Chachapoyas, franciscano, imprimió en Lima en 1610 un libro *comentaria in logicam justa doctrinam Scoti.*

El Padre Juan Alloza, natural de Lima, imprimió en varias partes de Europa y en diferentes años cuatro obras asceticas y morales.

El licenciado Juan de Castellanos, natural del Perú imprimió *varones ilustres de indias.*

El Padre Juan de Córdova Mesia, limeño, un tratado *Volumen Regularum.*

Juan Hevia Bolaños portero de la audiencia de Lima, escribió la *Curia Filipica.*

El Dr. Juan Rodiguez de Leon, peruano, hermano del célebre D. Antonio Leon Pinelo, escribió varias obras y publicó en Madrid y Méjico, á donde pasó de canónigo.

El Padre Fr. José de Santa María, limeño, escribió varias obras que publicó en 1637 y 1642.

El Padre Leonardo de Peñafiel, limeño, publicó en 1666 en Leon dos tomos *in primam partem S. Thomæ comentaria.*

El Padre Fr. Luis Galindo de San Roman, peruano, mercedario, imprimió en Lima en 1666. *Voces que dá el entendimiento á la voluntad.*

El I. S. Fr. Luis Gerónimo de Oré natural de Huamanga, franciscano, dejó impresas varias obras de religion, y asceticas, cuya nomenclatura es larga.

El P. Fr. Luis de Vera, natural de Lima, mercedario, publicó en 1635 un libro en fólio *super libros Regum comentaria.*

D. Mariano Guerra de Latras, natural del Perú, imprimió dos obras en Salamanca y Barcelona.

El Padre Fr. Miguel de Aguirre, peruano, escribió *poblacion de Valdivia.*

Miguel Sanchez de Viana, natural de Lima, imprimió en Alcalá de Henanes en 1508. *Arte poético castellano.*

D. Pedro de Baeza natural del Perú, imprimió en 1631 *Disputationes salmuticenses pro obtinenda laurea.*

El Padre Fr. Pedro Tavar Aldana, natural de Lima, franciscano, publicó varias obras de *sermones y tratados morales.*

El Padre Fr. N. de Colon, cuyo propio nombre se ignora, peruano, y religioso mercedario, publicó en Sevilla en 1640 *sermones de santos de la órden de Nuetsra Señora de la Mercedes.*

El Padre Fr. Adrian de Alesio, limeño, domínico, escribió la *vida de Santo Tomás de Aquino en quintillas.*

El Padre Fr. Juan Melendez, limeño, domínico, escribió varias obras, y *tesoros verdaderos de las indias* que es bien apreciable.

Despues de estos escritores, del siglo de 1700, hay muchos y muy célebres, entre los cuales merece una singular mencion el distinguido limeño Olavide, individuo de la Uuiversidad de San Marcos, que escribió la importante obra *El Evangelio en Triunfo*, y otras mas que le han dejado bien cimendada su reputacion de literato. Como los demás escritores se acercan á nuestros tiempos ha parecido conveniente omitir la relacion de ellos.

"Confesemos, pues, que Mr. Paw se engañó cuando dijo,

que no podia esperarse de los americanos cosa alguna en punto de ciencias, artes, milicia y literatura; bien que sin duda alguna hubiera mudado de estilo si hubiese escrito en estos dias.» *(Espiritu de los mejores diarios núm.* 62 *tomo* 2º.)

Véase al Abad Para, tomo 1.º pag. 191. en que rebate la mordacidad de Paw; y el capitulo 5.º de los viages de D. Jorje Juan y D. Antonio Ulloa en que elojian á los americanos diciendo, "han llegado hasta las cumbres las glorias de unas gentes, á quienes distingue la providencia con solo dejarlos nacer en un mundo nuevo, que reune todas las perfecciones del antiguo.»

[12.]

El Convictorio de San Carlos dedicó á la Universidad en el año de 1793 un acto público de *filosofía y matemáticas* bajo la presidencia del *inmortal Señor Moreno*, cuyas tablas corren impresas. En la dedicatoria despues de aplaudir la vasta erudicion en las ciencias, de que en todo tiempo pudo lisongearse la academia, se contrae á refutar Paw y señaladamente la proposicion sobre Mr. Goudin, dándose tambien idéa del estado de adelantamiento en que se hallan las ciencias en el pais. Véase el *Mercurio Peruano* tomo 8.º pag. 280 y siguientes, en que dá noticia de esa funcion literaria.

Es muy sabido que Mr. Godin admiró los talentos de los peruanos, y que antes que él viniera se enseñaban las matemáticas con provecho, segun el estado en que la profesion se hallaba en Europa, en donde tampoco desde el principio pudo ser lo que despues, y sucesivamente hasta la altura en que hoy se encuentra.

Oigase lo que el P. Rodrigo Valdez publicó en Madrid el año de 1687 en su raro *poema histórico hispano-latino*, hablando de la Universidad de Lima.

Tú, de erudita Minerva, (*)

(*) *Puede la Universidad de Lima, por muchos títulos, compararse á las mas ilustres de Europa, sino en el número de los cursantes, si en las doctrinas, sabiduria y letras de sus maestros*

Das palæstras litterarías,
Dotando cáthedras nobles
Inclita Academia clara:

Quæ venerando Leones
Prudentes Licurgos Sacras,
Constituciones promulgas,
Quando vigilantes Armas,

Contra ignorancias divinas
Graves theologales Laureas;
Doctos Philósophos, contra
Naturales ignorancias;

Famosos jurisperitos,
Contra civiles fallacias;
Canonistas excellentes,
Contra impios heresiarcas:

Solertíssimos Galenos,
Contra morbíferas causas,
Elegantes Præceptores
De peruvica grammatica:

Mathemáticos insignes,
De Euclydes luzes præambulas
De Clavio (**) alumnos fœlices
Nobles invidias Blancanias.

[13.]

Quien podrá referir varones tantos,
Como en prensas sudaron sus desvelos,

---

doctores y catedráticos, así teológos, como juristas, de donde han salido tan ilustres prelados y ministros régios, y dá esto muy buena prueba en las muchas honras, con que exalta los ingenios de este reino, diciendo se debe hacer mas estimacion de ellos, que de todos los ricos tesoros del Perú.

(**) *El P. Cristoval Clavio insigne matemático que compuso este regular del tiempo.*

En púlpitos y cátedras! ó á cuantos
Les dictaron las clausulas los cielos!
Quien el copioso almacigo de santos
De magisterios, mitras y capelos!
Quien los muchos, que siendo antorcha clara,
De nuestra fé ciñeron la tiara.
Columna de la iglesia militante
Sois, que sustenta su sagrado peso,
Tan esforzados, que como otro Athlante,
Con los brazos al cielo teneis preso:
Su justo imperio nunca vacilante,
Debe á vuestras fatigas su progreso;
Familia al fin de aquel Guzman sagrado,
Que copió en cada hijo un fiel traslado.

Vida de Santa Rosa, poema heróico del Conde de la Granja, año de 1711. Canto 1.°

Relacion de los retratos de varones ilustres pertenecientes á la escuela, los mas de ellos rectores y catedráticos de prima, que existen en sus salas. Se han omitido los títulos de cada uno por no hacer fastidiosa la lectura.

En el General Mayor.

Dr. D. Joaquin Bouso Varela, rector.
Dr. D. Miguel Tafur, idem.
Dr. D. Pedro José Bravo de Laguna y Castilla, oidor de Lima.
Dr. D. Fernando Cartajena.
Dr. D. Luis Roldan Dávila.
Dr. D. Tomas Avendaño.
Dr. D. Alonso Coronado y Ulloa.
Dr. D. Juan de la Reinaga y Salazar.
D. D. Francisco de Sosa y Renguifo, oidor de varias audiencias.
Dr. D. José Baquijano y Carrillo, oidor y consejero de indias.
Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Santo Tomas, primer doctor, Obispo de la Plata.
R. P. D. Fr. Gregorio Martines Roncero.

P. D. Juan Perez Menacho.
Dr. D. Diego de Vergara.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. Juan de Rivera, Obispo de Misque.
Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Gutierrez Galiano, Obispo auxiliar de Lima.
Ilmo, Sr. Dr. D. Diego Montero de la Aguila, Obispo de Trujillo.
Dr. D. Diego Hurtado de Mendoza Iturrizaga.
R. P. D. Fr. José del Castillo.
Ilmo. Sr. D. Fr. Nicolas de Ulloa, obispo auxiliar de Lima.
Ilmo. Sr. D. Fr. Cipriano de Medina, Obispo de Huamanga.
Ilmo. Sr. D. Fr. Sebastian Almoguera y Pastrana, Obispo del Paraguay.
Ilmo. Sr. D. Fr. Luis Lopez de Solis, Obispo de Quito.
Ilmo. Sr. D. Fr. Tomas de San Martin, Obispo de la Plata.
Dr. D. Pedro Peralta y Barnuevo, hombre extraordinario en letras.
Dr. D. Gerónimo Lopez Guarnido.
Ilmo. Sr. Dr. D. Feliciano de la Vega, Arzobispo de Méjico.
Dr. D. Francisco de Leon Garabito.
Dr. D. Juan Bautista de Villalobos.
Dr. D. Alvaro de Ibarra, Obispo electo de Trujillo.
Dr. D. Gregorio Rojas, oidor de la Plata.
Ilmo. Sr, Dr. D. Juan de Sarricolea y Olea, Obispo del Cuzco.
Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cavero de Toledo, Obispo de Arequipa.
Dr. D. Miguel de Valdivieso, y su hijo don Francisco Valdivieso y Prada.
Dr. D. Diego de Zárate, fiscal de la audiencia de Quito.
Dr. D. Tomas de Salazar, oidor de Lima.
Dr. D. Juan Peralta, idem idem.
Dr. D. Vicente Morales y Duares, presidente de las Cortes españolas.
Dr. D. Melchor de Urbina.
Ilmo. Sr. Dr. D. José Silva y Olave, Obispo de Huamanga.
R. P. D. Fr. Juan de Lorenzana, confesor de Sta. Rosa.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. Juan de Almaraza, Obispo de Popayán.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. Feliciano Palomares, Obispo del Tucuman.
R. P. Dr. Fr. Juan de Francia y Sanz.
R. P. Dr. Fr. José de Castro.

P. D. Martin de Andres Perez.
R. P. D. Fr. Gregorio Vargas.
P. D. José de la Cuadra.
D. D. Francisco Vargas Machuca, presbitero, protomédico.
D. D. José Carrillo de Cárdenas, canónigo.
R. P. Dr. Fr. Pedro Sanchez Orellana.
R. P. Dr. Fr. Juan Baes.
D. D. Gaspar de Zeballos, oidor de Lima.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. José de Peralta y Barnuevo, Obispo de Buenos Ayres.
D. D. José Dávila Falcon, chantre de Lima.
D. D. Francisco Galván, oidor de Lima.
Dr. D. Diego de Leon Pinelo.
Dr. D. Bernardo Alvares de Ron.
Dr. D. Diego Andres de la Rocha, oidor de Lima.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. Antonio Ervias Obispo del Cuzco.
Dr. D. José de los Reyes Quintero.
Dr. D. Alonso Eduardo Salazar y Zeballos.

En el salon secreto.

R. P. Dr. Fr. Bernardo Dávila. provincial dominico.
Fr. Sebastian de Rojas.
Dr. D. Francisco de Espinosa, arcediano de Arequipa.
R. P. Dr. Fr. Fernando de Torres.
Fr. José Zavala.
Fr. Bartolomé Sanchez de Bada, escribió varias obras.
Dr. D. Pedro de la Peña, vicario general del arzobispado.
P. D. Fstevan de Avila.
Dr. D. Joaquin Bouso Varela.
R. P. Dr. Fr. Francisco Javier Sanchez.
Dr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre.
R. P. Dr. Fr. Francisco Torrejon y Velasco.
Fr. Francisco de Soto y Marnes.
Dr. D. Felipe Santiago Barrientos.
R. P. Dr. Fr. Cristoval del Toro.
Fr. Pedro de Benavente.
Fr. José de Pastrana.
Dr. D. Francisco Izquierdo y Roldan, canonigo.
R. P. Dr. Fr. Gabriel Ochoa.
R. P. Fr. Cipriano Gerónimo Calatayud, provincial.
Dr. D. Bartolomé Lobaton.

Dr. D. Nicolás de Cárdenas y Peña, 42 años opositor á cátedras.

R. P. Dr. Fr. Manuel Sanchez, provincial.

Dr. D. Antonio Alvarez de Ron y Zuniga, doctor y abogado entre los 13 y 20 años de edad, opositor á cátedras, que propuso leer en tres horas de término.

Dr. D. Francisco Ruis Lozano, cosmografo mayor, primer catedrático de matemáticas.

Ilmo. Sr. Dr. Fr. Salvador de Rivera, Obispo de Quito.

Dr. D. Francisco Manuel de Villena.

Dr. D. Martin de los Reyes y Rocha, canónigo.

Dr. D. Antonio de Vargas, asesor del vireinato.

R. P. Dr. Fr. Antonio de la Cueva, provincial.

Fr. Fernando de Araujo.

Fr. José Garcia Jimenez.

Dr. D. Diego Arratia Butron.

En la sala de Santo Tomás.

Dr. D. José Miguel de Carbajal y Vargas, duque de San Carlos.

Dr. D. Mariano Joaquin de Carbajal y Vargas, conde del Castillejo.

D. D. Manuel de Silva Morales de la Banda.

D. D. Tomás de Querejazu y Mollinedo, canónigo.

(14.)

No debe estrañarse el gasto que ocasionaba cada grado, por que algunos lo han avaluado en diez mil pesos, y ès probable que subiese muchas veces á esta suma, si se atiende á que se repartian propinas en dinero, achas de cera y gallinas á determinados Doctores, que intervenian en las funciones literarias. Al Claustro se daban guantes, gorras de terciopelo, bonetes, colaciones ó confituras, comidas, cenas y refrescos. La vispera del grado habia paséo á caballo por calles designadas, en que salia el Rector presidiendo el claustro, é iba el gradúando con acompañamiento de musica y lacayos; y se llebaba el pendon de la Universidad y el escudo de armas del

doctorando. Un ceremonial rijido se guardaba en este paseo, que se repetia al siguiente dia, para ir á la Catedral á la conferencia del grado en el altar de la *Antigua*. Para esto se formaba allí un teatro ó tabladillo, y en la tarde se hacia tambien corrida de toros en la plaza mayor. El graduando tenia el derecho de colocar la víspera en la puerta de su casa su escudo de armas bajo de docel, acompañado del de la Universidad. A mas de las pruebas y ejercicios literarios para comprobar la capacidad (que eran bien estrictas), pasaba el graduando por varias molestias; y no obstante esto, era muy estimado el honor de pertenecer al cuerpo de Doctores, por que esta inaguracion abria puerta ancha, para figurar en la sociedad politica y literaria, y para aspirar á los puestos y dignidades mas elevados. Posteriormente fué desapareciendo ese ceremonial y minorandose los gastos. Por los años de 1671 y 1676 se dispensó el paseo á caballo y se fijó en carruajes. Poco á poco y con el trascurso de los tiempos el agasajo quedó reducido á un refresco y dulces la noche de la leccion secreta, y los grados ya se conferian en la Capilla de la Universidad. A principios del siglo desapareció tambien el refresco y dulces, por que los mas pedian dispensa de este gasto. Esto hace conocer las alteraciones que progresivamente sufren las sociedades conforme van entrando en edad.

[15.]

Si se coteja el número de Doctores que había antes, con el que aparece de la matricula, resulta estar reducido casi á una tercia parte. En el año han muerto diez, incluso el Sr. Dr. D. Pedro José Soto, (teólogo que tiene el número 4), que falleció el 24 de Octubre, y solo se han graduado 4, de consiguiente no se ha reemplazado ni la mitad de ese número.—Si no se adoptan pues, medidas serias para mejorar la Universidad, concluirá por su propia virtud dentro de poco tiempo. Si algunos no se han fijado en este punto, y tienen amor á su pais, es necesario que lo manifiesten tomando verdadero interes en los arreglos de Academia.

[16.]

En los fastos del año de 1618 se encuentra esta frase:

"*Conceditur Rectoribus jus incedendi pedisse quis armatis:* y en 1692, 1693 y 1694 la siguiente: *In festo S. Marci, assistente Proreqe, præsidet Doctoribus, Rector primaria sella, pulvino et tapete honoratus.*

Esto prueba la gran distincion que justamente se tributaba á los que se dedicaban á las ciencias. La Universidad tenia desde tiempos remotos un lugar designado en la Catedral para que lo ocupara en las asistencias, y en 1680 se le amparó en esa posesion, á virtud de una controversia que se sucitó, mandandose, que por ningun pretesto ni por persona alguna, se embarazase el derecho que tenia para colocar tres hileras de acientos en el lugar, que segun tradicion le costó una fuerte suma, y hasta el dia continúa en esa posesion. Tambien se declaró, que en sus asistencias usase sillas y que se le diese la paz. Los vireyes cuando concurrian á la Universidad con la real audiencia y otras corporaciones eran obligados á llevar al Rector á su lado; y en las competencias que se promovieron entre la Universidad y el Cabildo secular, sobre diferentes etiquetas del ceremonial, el claustro obtuvo segun las decisiones favorables, la preferencia sobre el ayuntamiento.

Como el título de *Doctor* se estimaba tanto, nadie se lo apropiaba no siendolo, ni permitia que se lo dieran. Por real provicion de 10 de Julio de 1625, se mandó, *que ningun abogado se nombrase Licenciado ni Doctor no siendolo, ni que pusiese Bachiller en abreviatura, sino con todas sus letras, y que el Secretario de Cámara no admitiese peticion, que no viniese firmada con el título que cada uno hubiese obtenido en Universidad aprobada segun las leyes.*—A los Señores Curas y aun á algunos abogados se les daba por política el título de Licenciado, pero hoy la politica se ha abanzado al grado de Doctor y se prodiga en tal estremo, que todos son doctores desde el dia que se examinan, y los que realmente lo son, no quieren por esto usarlo.

(17.)

Son muchos los escritores que han celebrado los progresos de la Universidad, el clima de Lima, é injenio de los peruanos, en contraposicion á las falcedades de Paw. El cèlebré literato francés Vaujeri se explica asi:

Fertilibus gens dives agris aurique metallo,
Ditior ingeniis hominum est animique benigna
Indole; si cuncti recte discuntur ab (*) uno
Linguarum morumque sciens, interprete nullo,
Europæ varias gentes qui nuper obibat,
Hospes ubique novus, nulla peregrinus in urbe.

Peralta en su Lima fundada cantó:

Este de Lima al inclito Atenéo
Será quien dé los sábios estatutos:
Perú de ingenios, que dará al deseo
Musas por minas, ciencias por tributo:
Con que no habrá Helicon, no habrá Museo,
Que le compita los canoros frutos;
Pues resonando siempre en ambos polos,
En cada aula tendrá muchos Apolos.
Tomo 1.º *canto* 5.º

En Lóndres se encargaron algunas plumas de publicar los progresos de los estudios de Lima; he aqui lo que se escribía á fines de 1826.

"Vivar, Moreno, Rodriguez de Mendoza, que promovió la reforma de estudios, y el oidor Cerdán que protejió aquella reforma, merecen tambien la gratitud de los limeños....El *Dr* Unánue logró á fines de 1810 que se estableciese en Lima el colegio de ciencias naturales, concedido despues con el nombre del de la Independencia....Esmeráronse en la enseñanza de las matemáticas los SS. Paredes, Gala y Arauco; Mazanilla en botánica: Pezet, Falcon, Galindo, Ballon, Vergara y Morales en los diferentes ramos de la medicina." *Repertorio Americano tomo* 1º.

Ultimamente para corroborar cuanto se ha dicho impugnando las falsedades de Paw, véase la obra que en 3 tomos en fólio publicó en Madrid en 1737 el sabio peruano *Antonio de Leon Pinelo* cronista mayor de las Indias, con el título "Epitome de la

(*) *D. José Pardo de Figueroa, nobilissimus Limæ civis, et Prætoriarum cohortum in Mexico Dux Prefectusque, vir omni doctrina ornatissimus.*
Prædium Rust. lib. 6.—*Amster*....1749.

Biblioteca Oriental y Occidental» en que dá noticia de todos los escritores deAmérica, obra apreciabilísima,como lo son las de los otros dos *Pinelos*. Véanse tambien en el *Diccionario de América de Salcedo*, impreso en Madrid en 1787—las palabras *Perú* y *Lima*; y la pág. 86 del tomo 7.° del "*Espíritu de los mejores diarios*," en que se hace una crítica racional sobre lo escrito por Paw. Se recomienda especialmente la lectura de la obra *L' homme americain* de Mr. D'Orbigny tom. 1.° Pag. 165—Paris 1839.

(18.)

Lease lo que tres distinguidos literatos escribieron sobre la Universidad. El hábil Dr. Feliu, Maestro del convictorio carolino hablando sobre su tesis se expresa asi. "Y se nos tacharia de tan ignorantes y soberbios que nos suponiamos capases de reformar los estudios y los colegios y las Universidades. Mas finó para bien nuestro el imperio de las tinieblas: las luces de la filosofía desterraron del orbe literario á la preocupacion; y la razon auxiliada de sanos conocimientos, supo sacudir el yugo con que una timida servidumbre la oprimia.

"Siempre libre de esta, la Universidad de San Marcos jamas pone trabas al injenio; y como despreocupada y sabia, permite que en todo tiempo se le diga la verdad francamente, y de cualquier parte que venga la recibe sin pararse en si es antigua ó nueva, con tal que sea solida y proficua. De aqui es que, la ilustracion ha conseguido entre nosotros medras inconcebibles, mientras la oscura noche de preocupaciones indecorosas tenia abismadas á otras escuelas de grande nombradia." *Introduccion al discurso sobre el uso de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias*, edicion de Lima 1806.

Segun se refiere en dicha obra y es muy sabido la *Real junta de aplicaciones* organizó en 2 de Mayo de 1771 un nuevo plan para el mejor arreglo de estudios en la Universidad, la que lo adoptó sin inconveniente alguno, reconociendo su mérito y mejora en favor de la ilustracion. Ocho años despues propuso otro plan mas practicable y solicitó en 1788 la aprobacion de varios estatutos. Se prestó tambien en 1791 al nuevo método de sortear puntos de un cuestionario escojido,para las oposiciones de la cátedra de filosofía propia del Colegio de San Carlos, proponiéndose hacerlo estensivo á las demas cátedras de esa facultad.

Vease ahora, lo que expuso el sábio Sr. Unanue sobre el particular. "Juzgan algunos, dice, se acerca un terrible momento, en que conmovido el mismo sólio de Aristoteles, se le vá á arrancar con violencia el cétro de las manos, ó asegurarlo con pertinacia. No es asi: el claustro de la Real Universidad de San Márcos es muy sábio y respetable. Si la mayor parte de él se compone de ancianos, esas canas son su gloria y ornamento, pues no son de aquellos que retrata la incomparable pluma de Aurelio (*) Son sus doctores hombres integros y prudentes que no adoptan por mecanismo, ni resisten por capricho, y que en sus contiendas miran como una máxima inviolable, la que prescribe Ciceron: *nos et refellere sine pertinatia, et reffeli sine iracundia possumus.* (**).... La Universidad de San Márcos está libre de aquellas vulgares preocupaciones que han desacreditado á otras muy célebres. Despues de esto ¿por que se ha de dudar, que el esclarecido congreso de doctores y maestros medite con imparcialidad las razones que le expusieren, considere el gusto del siglo.... y elija el método que mas condusca al esplendor de las aulas?" *Mer. Per. tom.* 3.° *pag.* 198.

El Sr. Dr. D. Toríbio Rodriguez de Mendoza, Rector del convictorio de San Carlos en un informe al virei sobre lo mismo, se expresa tambien asi:

"Nuestra misma Universidad ¿no es cierto que por espacio de 20 años examina á los carolinos en la filosofía que estudian, los aprueba y dá por suficientes è idoneos para que pasen á estudiar la teología ó la jurisprudencia, asentando en sus libros las partidas de los exámenes y conclusiones jenerales de esta misma filosofía? ¿No es igualmente cierto que para los grados mayores y menores, y que en las mismas conferencias del curso anual se defienden libremente opiniones y sistemas enteramente opuestos al de Aristoteles, presidiendo y replicando en estas mismas actuaciones los catedráticos de la escuela? ¿No es tambien constante, que los carolinos catedráticos de artes concurren con sus dicípulos en los dias de curso, y les explican en las aulas de la Universidad la misma filosofía que estudian en el convictorio? ¿Y que hechos mas reiterados, mas públicos y auténticos se podrian desear para último convencimiento de que la misma real escuela, no solo tolera y permite, sino que tambien en cierto modo adopta y abraza el cultivo y estudio de una filosofía libre, y que comunmente es conocida bajo del nombre de moderna? En lo que ciertamente es digna de

(*) *Aurel. Januar. Respub.* I. C. *pag.* 185.
(**) *Tusc. quæst L.* 2.

nuestros *reconocimientos y aplausos*, pues no ha sido obstáculo para que la razon recupere sus prerogativas y falsifica con su sábia condesendencia la asercion de Condillac, de ser las Universidades impedimento para el progreso de las ciencias.... *Mer. Per. tom.* 3.º *f* 205.

———

[19.]

En la fiesta de la canonizacion de Santo Toribio contribuyó con 10,000 pesos. Para la edicion de la célebre obra la *Flora Peruana* erogó 3,000 pesos; para la refaccion de la iglesia de Jesus Maria 2000 pesos: para la de Santa Ana 1000 pesos; para el santuario de Santa Rosa de las monjas 500 pesos. En el recibimiento del Virei Gil, gastó 20,000 pesos, y en el del Marques de Osorno 21000 pesos. Para la fachada del edificio que hoy es Biblioteca, dió 1000 pesos: para el hospital de Incurables 1000 pesos: para la construccion del paseo de aguas 2000 pesos: para la del tren de la pólvora 2000 pesos: para la capilla de Santo Toribio en la catedral 1000 pesos: para la iglesia de las Nazarenas 4000 pesos: para el altar de plata de Santa Rosa en Santo Domingo, 6000 pesos. En fin en todas las necesidades públicas se manifestó generosa, y auxilió con grandes donativos, que importan muchos miles.

Seria nunca acabar si se recordasen las oblaciones que en todos tiempos hizo; pero tambien es preciso confesar, que generosidades semejantes hechas con tan poca prudencia, la obligaron al fin á contraer empeños cresidos, que pasan de 100,000 pesos, y como faltó el pago de la asignacion en el ramo de novenos, de aqui dimana su decadencia, de la cual se hablará mas adelante.

———

[20.]

Tengo á la vista una razon original (que me proporcionó un amigo) firmada en 18 de Julio de 1802 por el mayordomo de la Universidad D. José Manuel Vicuña presentada al Sr. Echagüe siendo rector. Este documento es auténtico y merece fé, porque en esa época se observaba órden y regularidad.

De dicha razon aparece que los capitales tomados con hipoteca del ramo de *indultos ó contentas* acendian á 107500 ps. y sus réditos anuales á 4480. Ignoro aún el estado de esta deuda, porque no ha sido posible en tan pocos dias entrar en laberinto de investigaciones de esta naturaleza; pero parece que no hay duda, que la Universidad fué librando contentas de grados á razon de 900 pesos, en favor de los acreedores, quienes las beneficiaban y vendian tan baratas que ya tocaban en desprecio. Lo mas notable es, que esas contentas que se presentaban para obtener grado y que se unian al expediente, no se cuidaba de inutilisarlas como era natural, á fin de que no se volviera hacer uso de ellas; y segun me ha instruido uno de mis antesesores un dependiende que se intrudujo en la Universidad para solo causarle males, hacia esa operacion de volver á poner en jíro las contentas, hasta que se acordó sacarles bocado: y no dudo por un momento de esa conducta, quandó peores y mas visibles cosas hizo.

Para arreglar y liquidar la deuda de la Universidad se ha acordado que los que tengan contentas las presenten dentro de un término para que se tome razon de ellas, porque como es una accion que ni puede ser perpetua, ni debe estar flotante del modo que hoy lo está, es indispensable acordar medidas sérias que arreglen este punto, consultando los intereses de los acreedores y los derechos de la Universidad.

Sin embargo, pues, de que en la fecha de la razon del mayordomo Vicuña estaba corriente el pago de los 14,906 ps. 2 rs. del ramo de novenos y que los réditos de censos producian á la Universidad 1040 ps. 4 rs., el resultado es que computando ocho grados mayores al año (se entiende de pago) y haciendose los gastos establecidos, excedian estos á las entradas en 186 pesos al año segun se manifiesta en la mencionada razon.

Entiendo que hacen muchos años que no ha tenido la Universidad un grado, en que haya entrado un solo real al fondo de propios, porque unos se han dado por las contentas flotantes, de cuyo desórden ya se ha dicho algo, y otros por gracias y dispensaciones, para las cuales nadie tiene facultad, porque es ramo hipotecado á los acreedores, y segun los principios de justicia no se deben hacer gracias con lo ageno.

Para que pueda formarse cabal idea de la parte rentística de la Universidad, copiaré literalmente en seguida, la razon que ha dado el mayordomo tesorero.

Margesí de los censos correspondientes á la Universidad de San Marcos.

A SABER.

El que grava sobre la casa número 1 propia del Sr. Dr. Cebrian, cita en la calle de la Universidad importante	100
Idem el de la casa signada con el número 2 perteneciente á la casa de Ejercicios dirijida al presente por el Sr. Dr. D. Mateo Aguilar, cuyo valor es de......	160
Idem el de la casa número 3 llamada Leuro importante.	135
Idem el de la casa número 4 perteneciente tambien al Sr. Dr. Cebrian importante	125
Idem de la casa número 5 perteneciente al hospital de la Caridad importante..........	90
Idem de la casa número 6 cita en la calle de las Recojidas perteneciente á la religion de la Buenamuerte importante..........	160
Idem el de la casa número 7 cita en la calle de Monserrat de la Señora Camero, importante..........	200
Total ingreso....	970

Resúmen de los sueldos que se pagan al presente.

Al *Secretario*	300
Al *bedel menor*..........	200
Al *alguacil*..........	156
Al *tesoreso*..........	300
	956

Adicion.

En la actualidad paga el R. P. Rojas de San Agustin 8 ps. mensuales, á cuenta de parte que adeudaba de su contenta por su grado de Doctor en Sagrada Teología.

Es tambien de notarse que el monto del producto de los censos se disminuye en la cantidad que se rebaja por contribucion predial y abono de la faccion de las cartas de pago. Lima, 8 de Agosto de 1854.—*Guillermo Carrillo.*

En la razon anterior se ha equivocado el tesorero, porque el sueldo del Bedel lo fija en 200 pesos, siendo de 300, segun estoy cerçiorado. De consiguiente debe aumentarse 100 pesos á la data, é importa 1056 pesos. Del ingreso de 970 hay que deducir 38 pesos del 3 por 100 de contribucion y costo de las cartas de pago, y queda reducida la entrada á 932 pesos. Comparada esta con el gasto resulta un déficit anual de 124 pesos. En pocas palabras, en tesorero, secretario y bedel á 300 pesos cada uno se invierten los 900 pesos, con la circunstancia notable, que no hay trabajo alguno para la recaudacion, porque cada interesado toma la carta de pago que ha de cobrar. Con motivo de no haberse pagado pues al bedel, mas que á razon de 200 pesos, reclama mil y tantos que se le deben, y temo otros reclamos iguales de bedeles anteriores.

Viendo el claustro, que no habia como hacer ningun gasto extraordinario de los muchos que ocurren, acordó en 23 de Octubre de 1843 que el Rr. recaudara por si el arrendamiento mensual de 30 pesos de una casa pequeña y dos tiendas accesorias junto al Colegio Real escrituradas á D. Manuel Sotomayor en ese precio. Asi ha sucedido, y los rectores con esa pequeña entrada han podido ocurrir á varias atenciones urgentes. Murió Sotomayor, reasumió la Universidad la finca y ha producido los 30 pesos: mas de las dos tiendas el Señor Rodriguez en su triennio solo recibió 100 pesos, segun aparece de su cuenta presentada. La razon es, porque la casa y tiendas están muy deterioradas, y estas mucho mas que aquella, y demandan pronto y radical reparo, que si no se hace desaparecerá completamente la finca.

Por la razon de gastos que están establecidos, 222 pesos, importa la fiesta de catedral y misas de Aguinaldo, y 130 pesos los demas fijos imprescindibles; asi es que el arrendamiento de la citada finca, suponiendolo efectivo, servirá para esos gastos. ¿Y cómo se cubre el *déficit* de 124 pesos que tiene al año el tesorero segun queda demostrado? ¿Y cómo se le paga el alcance de 264 pesos 1|2 real, que resulta á su favor en la cuenta que tiene presentada, no sabiendose aún su total alcance, porque no ha rendido las últimas? (*) ¿Y á que fondo se ocurre para abonar el crédito del bedel: para los reparos de la casa citada y para los precisos que se están haciendo en la Universidad?

(*) *Al hablar de esto es preciso lamentar la desgracia, de que cuentas muy antiguas de tesoreros están pendientes y la Universidad perjudicada en sus intereses.*



¿Y para cualquier otro gasto extraordinario é imprevisto de que se echa mano... .,....? ¡Ojalá se me presentára algun arbitrio!

Verdad es, que para los gastos que llaman de la virgen, deben darse 86 pesos 2 reales en los grados mayores, pero á mas de ser esto muy contingente, porque ocurren pocos casos, generalmente se han dispensado esas propinas, y la prueba es que, el Señor Rodriguez en su trienio solo tuvo seis que los pagaron. En los de bachiller se dán tambien cinco pesos para la caja de la virgen, mas la cantidad es muy pequeña, y despues del crecido número que se graduó en el periódo anterior, no deben esperarse muchos, sino los grados de colegio.

He querido ser minucioso al dar razon de los ingresos, para que se instruyan del estado de las cosas los señores que no lo estén, y puedan formar concepto cabal de la parte rentística de la Universidad y con conocimiento exacto fijarse en las reformas que son indispensables por honor propio del cuerpo. No es posible se mantenga la escuela en su actual postracion. Sin fondos nada se emprende, y sino se le pueden aumentar por ahora, al ménos deben reducirse los gastos como lo hace el padre-de familias prudente que disminuida su fortuna, cercena sus gastos hasta donde lo permiten las circunstancias y la economía.

Estas miras ha tenido la comision al presentar un informe razonado y patriótico, sobre varios arreglos, y á mí me queda la satisfaccion de haberlos promovido no teniendo otro interés, que mejorar en cuanto sea dable la situacion de la Universidad. Los hombres imparciales y amantes del progreso, harán justicia y ayudarán á la obra; pero si desgraciadamente se encontraran algunas resistencias, (lo que no es de esperarse), el mundo todo reconoceria puras y rectas intenciones en los primeros pasos de mejora, que se han dado por el claustro, aunque los resultados no correspondieran al *fin laudable* que se propusieron sus autores.

(21.)

Por decreto del Congreso de 10 de Enero de 1823 se conceden cada año en la Universidad dos grados de bachiller en medicina y artes, sin exijirse propina alguna. Por otro de 17 de Enero del mismo año se estendió esa gracia en los mismos términos á San Carlos y Santo Toribio.

Por otro de 18 del mismo mes y año se manda dar cada bienio á San Carlos, Independencia y Santo Toribio un grado de licenciado y doctor, sin costo alguno: y por otro de 11 de Enero de 1828 se hicieron estensivos esos decretos á todos los colegios de la República.

Mas no se encuentra una sola disposicion espedida en proteccion de la Universidad y de sus justos derechos.

(22.)

En claustro de 19 de Noviembre de 1828 se repitió lo que en otras ocasiones se habia acordado, para cortar el abuso de dispensaciones; he aquí el testo:

"Por último, considerando, que la escasez de ingresos dimanaba principalmente del abuso frecuentado en los últimos años de conferirse los grados gratuitamente, cuyo funesto resultado era su desestimacion; que los fondos del ramo de indultos están destinados al pago de los intereses del ingente capital de cien mil pesos, y recordando que por el auto acordado de 1746 se prohibian y *anulaban* semejantes grados: se sancionó, que en lo venidero no se hiciesen estas gracias, aun cuando se quisieran dispensar en recompensa de un mérito eminente, ó parezcan apoyadas en los pretestos mas bien fundados, por inferir directo perjuicio á los prestamistas y producir el lastimoso efecto de envilecer la borla: y que si se contraviniere á este acuerdo en alguna junta, todos los vocales de ella queden con la responsabilidad *in solidun ó mancomunadamente* de satisfacer el valor de la contenta que deberá precisamente invertirse, en los pagos á que está comprometido el ramo. Y se recomendó al rector la puntualísima observancia de esta deliberacion, como el único medio capaz de poner á la escuela en aptitud de cubrir sus créditos y de restablecer su decoro.»

Sobre que no se dispensen las funciones literarias, veanse los decretos de 7 y 8 de Junio de 1833, la circular de 5 de Julio de 1845 y el decreto de 18 de Junio de 1853.

Para facilitar los grados á los que los pretendan, se trata de disminuir las propinas, que en verdad suben á una cantidad desproporcionada á las circunstancias del dia, cuyo gasto retrae á muchos que quisieran graduarse. Arregladas tambien las contentas y tomandose medidas á propósito, se allanará sin

duda este otro inconveniente, consultandose al efecto los intereses de los capitalistas y de la Universidad. A fin de que puedan realizarse estas laudables idéas, que no pueden envolver otro objeto, que el lustre y decoro del cuerpo y el aumento del número de sus miembros, debe contarse con los sentimientos bien pronunciados de los señores que componen el Muy Ilustre claustro, *quienes abjurando funestas preocupaciones, conseguirémos devolver su antiguo esplendor y gloria, á la que hoy se encuentra en tan deplorable estado de deficiencia y postracion.*



APENDICE.

A indicacion de un respetable Señor Doctor, se insertan los famosos *dísticos*, que tienen los varios *emblemas de las ciencias*, que están pintados en los ángulos de la Universidad, para qué, si con el tiempo se destruyen puedan recordarse.

HISTORIA.

Ad nostrum tempus perducit gesta priorum.......

Medicina.

.... Et revocat de faucibus Orci
tantum artes hujus, tantum medicamina possunt.
Juv.

Anatomia.

Nę morbi solvant corpus solvisse juvavit.

Jurisprudentia.

Irreprehensa dabo populo responsa petenti.
Virg.

Sculptura.

Arbos humanam sumpsit mutata figuram
Et verum in ficto se cernere credit amicum.

Phisica.

.... Animo majora capaci
Concipit et quæ sit rerum natura requirit.
Ovid.

Astronomía.

Sidera cuncta notat tacito labentia cœlo.
Virg.

Religio.

Unica religio Christi cum sit data mundo,
Non alius cultus, sic beat una suos.

Œconomia.

Nihil nisi necessarium.

Grammatica.

.... Est principium et fons
Scribendi recte................
Plut.

Arx nautica.

Primaque cum ventis pelagique furentibus undis,
Composuit mortale genus. *Luc.*

Agricultura.

.... Dat terræ gramina, frondes
Arboribus, lætasque jubet revirescere silvas.
Ovid.

Architectura militaris.

.... Defendi tutam vel solis turribus urbem,
Et munimen habet nullo quassabile ferro.
Luc.

Pictura et perspectiva.

Ipsa meis stupuit natura expressa figuris.

Poesis et musica.

Orphæ percussis sociantes carmina nervis.

Mathesis.

.... Cœlique meatus
Describit radio et surgentia sidera dicit.
Virg.

Theologia.

Mente Deum cernit, sic quæ natura negavit
Visibus humanis, oculis ea pectoris haurit.

La Universidad se complace de haber franqueado una de sus salas á la *Sociedad médica,* cuyos miembros con el mayo[r] empeño y celo continúan sus sesiones desde el dia de su instalacion: hace votos porque ella prospere y el público y la facultad reciban los bienes que se propusieron sus autores al promoverla. La Universidad tiene las mejores disposiciones para acojer cualquier proyecto de su incumbencia que sea de conocida ventaja pública, y por su parte coadyuvará á llevarlo á cabo, en cuanto penda de los escasos medios de que puede disponer.

En claustro de 13 y 15 de Octubre se aprobaron los arreglos propuestos por las comisiones sobre variacion de las insignias doctorales, y reduccion de gastos; y esto último ha recibido ya la aprobacion del Supremo Gobierno, que está decidido á atender con preferente celo cuanto se le indique en favor de la Universidad.



EN LA LISTA DE LOS CATEDRATICOS:

AÑADASE.

Maestro de las sentencias.	D. Mariano Leocadio Garcia *Regente.*
Digesto viejo...........	Br. D. Pedro José Calderon *idem.*
Filosofia...............	Br. D. José Belisario Calonje *idem.*
Escritura (de la Merced)	R. P. M. Fr. Manuel Cavero *idem.*





